



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

124 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

5 de julio de 2022

16ª Reunión – 16ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA

PRESENTES

ACOSTA, Osbaldo Francisco

ALBEZA, Luis Fernando

AMAT LACROIX, Esteban

BALDERRAMA, Moisés
Justiniano

BATTAGLIA LEIVA, Jesús
David

BIELLA CALVET, Bernardo José

BONIFACIO, Roberto Ángel

CAÑIZARES, Federico Miguel

CARO DÁVALOS, Gonzalo

CARTUCCIA, Laura Deolinda

CEAGLIO, Carolina Rosana

CÓRDOBA, Ana Laura

CORNEJO AVELLANEDA,
Roque Ramón

DANTUR, Gustavo Bernardo

DIAZ, Elena Nahir

ESCOBAR, Héctor Orlando

EXENI ARMIÑANA, Omar

FIORE VIÑUALES, María
Cristina del Valle

FRISOLI, María Cristina

GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro

GUANCA, Ernesto Gerardo

HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco

HUCENA, Patricia del Carmen

JAIME, Nancy Liliana

JARSÚN LAMÓNACA, Jorge
Ignacio

JUÁREZ, Jorgelina Silvana

LAMBERTO, Víctor Manuel

LEGUINA, Marcela del Valle

LÓPEZ, Fabio Enrique

LÓPEZ, María Del Socorro

MONTEAGUDO, Matías

NAVARRO, Alejandra Beatriz

OROZCO, Gustavo Orlando

OTERO, Antonio Sebastián

PANTALEÓN, Gustavo Javier

PEÑALBA ARIAS, Patricio

PÉREZ, Martín Miguel

RALLÉ, Germán Darío

RESTOM, Jorge Miguel

RIGO BAREA, Noelia Cecilia

RIQUELME, Teodora Ramona

RODRÍGUEZ, Francisco Fabio

ROQUE POSSE, Juan Carlos
Francisco

SALVA, Azucena Atanasia

SANSONE, Enrique Daniel

SECO, Claudia Gloria

SEGUNDO, Rogelio Guaipo

SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro

SIERRA, Sofía

VARGAS, Ricardo Germán

VARGAS, Santiago Raúl

VILLAMAYOR, María del
Socorro

YONAR, Lino Fernando

AUSENTES CON AVISO

DE VITA, Isabel Marcelina

JUÁREZ, Mónica Gabriela

PAREDES, Gladys Lidia

ROMERO, Juan Esteban

SAICHA IBAÑEZ, María
Verónica

VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo

AUSENTE CON PERMISO

PERDIGÓN WEBER, Julieta
Estefanía

T.01 ech

- En Salta, a los 5 días del mes de julio de 2022, a la hora 16 y 30':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 44 firmas de los señores diputados, queda abierta la 16ª Reunión, 16ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito al señor diputado Bernardo José Biella Calvet y a la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Bernardo J. Biella Calvet y la señora diputada Carolina R. Ceaglio, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto (*Aplausos*).

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 28 de junio de 2022; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 28 de junio de 2022.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación en Asuntos Entrados del expediente N° 91-46.392/22, proyecto de ley, para que tome estado parlamentario.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto diputada.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con la incorporación solicitada por la diputada Sierra; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

LICENCIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por Secretaría se dará lectura a la nota de solicitud de licencia presentada por el señor diputado Gustavo Orlando Orozco a partir del 6/7/2022.

Sr. SECRETARIO (Medina).- “Al señor Presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, Don ESTEBAN AMAT LACROIX SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los demás miembros de la Cámara, a efectos de solicitar licencia en mis funciones como legislador por tiempo indeterminado por razones personales, a partir de la fecha de tratamiento y aprobación de la misma.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Gustavo Orlando Orozco, Diputado Provincial Rosario de la Frontera”

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la licencia solicitada por el señor diputado Orozco; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

5 HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El próximo 6 de julio se celebra el Día del Empleado Legislativo, por tal motivo aprovecho para saludar y expresar mi agradecimiento a todos los trabajadores y trabajadoras de la Cámara de Diputados, a cada uno de ellos y a los equipos que ponen lo mejor de sí para que la tarea de los diputados y el Poder Legislativo en general se concrete con excelencia. ¡Feliz día!

Les recuerdo que mañana a horas 8:30 se realizará la misa y posteriormente el chocolate en el patio central. Quedan todos invitados.

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque, adhiero al homenaje que usted acaba de efectuar por el Día del Empleado Legislativo. A veces, cuando se habla de la Legislatura o del Poder Legislativo, la cara visible –por decirlo de alguna manera– somos los legisladores, y no se advierte el trabajo en equipo que existe en esta Cámara, donde no sólo estamos los diputados, estoy viendo a las taquígrafas, al personal de limpieza, a quienes nos sirven el café, la gente de las Secretarías Administrativa y Legislativa, la labor que se realiza en las comisiones, y en este sentido debo destacar sobre todo la buena voluntad de cada todos los empleados.

La verdad que uno...

T.02 eet

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).- ...que uno pasa más de la mitad del tiempo en el lugar de trabajo y es muy agradable encontrar gente que siempre tiene buena onda y predisposición. Por eso, en el Día del Empleado Legislativo, desde nuestro bloque, un cordial y especial saludo a cada uno y a cada una de los empleados y empleadas que facilitan la tarea que realizamos todos los días, sin ellos no podríamos concretar –esto que suele decirse de la Cámara de Diputados– nuestra labor como representantes del pueblo. Por ello, muchas gracias por su trabajo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

El 4 de julio se celebró el Día Nacional del Médico Rural, la fecha se instituyó por Ley 25.448 del 2001, en conmemoración del natalicio de Esteban Laureano Maradona, médico rural naturalista, escritor, argentino; nació el 4 de julio de 1895 en la localidad santafecina de Esperanza y falleció en 1995, a poco de cumplir 100 años. Vivió durante 50 años en Estanislao del Campo, una localidad del interior de la provincia de Formosa donde ejerció la medicina renunciando a todo tipo de honorario, sirviendo a la comunidad más necesitada, como los pueblos indígenas, por lo que fue llamado ‘el médico de los pobres’.

La vida de Esteban Laureano Maradona se resume como un ejemplo de altruismo, destacándose su colaboración con las comunidades indígenas en los aspectos sanitario, económico, cultural, humano y social. Además, de escribir libros sobre antropología, flora y fauna del medio en el que vivió, fundó en Formosa la primera escuela bilingüe del país donde se impartían clases con la utilización de la lengua nativa. La siguiente frase dicha por Maradona expresa sus sentimientos sobre la profesión de médico, su manera de vivir y servir al prójimo: “Si algún asomo de mérito me asiste en el desempeño de mi profesión, éste es bien limitado, yo no hice más que cumplir con el clásico juramento hipocrático, de hacer el bien a mis semejantes”.

Vaya mi homenaje a otros médicos, el doctor rural Raúl Medina padre del Secretario Legislativo Raúl Medina y a otros que hicieron historia en esta Provincia como fue el doctor Enrique Tanoni creador del Programa Salud Rural junto con el doctor Alvarado en Jujuy y, posteriormente, en Salta y a Miguel Walsh.

Quiero rendir un homenaje muy especial a los trabajadores legislativos de la Cámara de Diputados, me honran con su presencia, porque ustedes saben que aquí llegué necesitando ayuda, es impagable la forma en que todos me tratan desde el que posee el rango más alto, acá todos somos iguales. Bendigo a los trabajadores legislativos, que Dios les cumpla sus sueños por el buen trato, por la cordialidad y la atención que tienen con todos, vaya mi reconocimiento para ustedes que Dios los llene de bendiciones y pido que nunca falte la atención y el amor que nos brindan, en especial a nosotros que trabajamos para el pueblo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

También me sumo al saludo y al homenaje para los empleados legislativos y quiero agradecerles –como dijo la diputada preopinante– el excelente trato que nos brindan, sabemos que siempre podemos contar con su ayuda y por eso el trabajo que realizamos.

Además, hoy quiero reconocer a nuestro héroe civil de la ciudad de Orán, Osvaldo Pos. El 2 de julio de 1953 un colectivo estaba detenido en la banquina con dirección a Pichanal, llevaba alumnas de la Escuela de Manualidades; Osvaldo Pos que en ese...

T.03 srp

(Cont. Sra. Seco).- ...en ese entonces era un joven de 22 años, viajaba en su camión, camino al lote Santa María, detuvo su marcha para ayudar al chofer del colectivo y a su

acompañante, allí observó que estaban echando nafta en el carburador para hacer arrancar el vehículo, en el instante en que salió del ómnibus se produjo una explosión causando la muerte instantánea del chofer y su ayudante, ese estallido provocó el incendio desde el motor hacia atrás del colectivo, donde se encontraban las alumnas de la Escuela de Manualidades de la ciudad de Orán. Ante los gritos de auxilio, el joven Osvaldo Pos ingresa al colectivo y, envuelto en llamas logra abrir un agujero en la contrapuerta trasera del rodado y es por allí donde salen las estudiantes, pero había quedado una alumna atrapada, ante el grito de una de las hermanas pidiendo que auxilie a la estudiante, el joven Osvaldo Pos aún cuando era una `antorcha humana` vuelve a ingresar al colectivo y es allí donde la encuentra entre los hierros retorcidos por el fuego, la saca y la salva, no conforme con esto al ver a las alumnas heridas, le pide a su acompañante –que era una amiga– que sofoque el fuego de su cuerpo, trataban de apagarlo con tierra, con el abrigo, aún así pide que lo suban al camión que él conducía para llevar a las alumnas al hospital de Orán.

La historia es desgarradora porque días después, en el volante del camión se encontraba pegada la piel del joven de 22 años, la carne que se iba desprendiendo por el fuego a causa de las quemaduras, cuando llega al nosocomio de Orán se desvanece sobre el volante del camión.

Las alumnas fueron atendidas, todas salvadas por este joven quien un día después, el 5 de julio de 1953 fallece. Hoy un barrio y una escuela llevan su nombre “Osvaldo Pos” es nuestro héroe civil.

Señor presidente, le pido autorización para leer un texto...

- Asentimiento

Sra. SECO.- ...que es la más clara calificación de nuestro héroe civil y que hoy aparece en el diario El Tribuno, dice: “Cuando en las generaciones venideras alguien pregunte: ¿quién fue Osvaldo Pos? y ¿qué fue lo que hizo para merecer que su...

T.04 pjm

(Cont. Sra. Seco)...que su nombre figure en lugares e instituciones públicas? Será hermoso que un hijo de esta tierra como de su lugar natal que era Chaco, conteste embargado de emoción que el hecho extraordinario realizado por Osvaldo Pos lo ha sido en servicio del prójimo, que en él se aunaron el propio martirio y la actitud altruista, sublime. Que su acción tuvo tintes trágicos y gloriosos, con alarde de inmenso valor y sobre todo con desprecio de su propia vida, que él es entre nosotros el más vivo ejemplo de lo mejor y que este acto demostró quién en realidad era Osvaldo Pos y lo elevó al pedestal de los héroes y lo hizo inmortal.”

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

Sra. CEAGLIO.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a los homenajes que se pronunciaron anteriormente, pero en esta oportunidad quiero celebrar la presentación del plan del Gobernador Gustavo Sáenz para potenciar el federalismo y la unidad de los salteños, desde mi lugar apoyo y acompañamiento para seguir luchando, gestionando, defendiendo y hasta exigiendo el tan ansiado federalismo. Es hora de decir las cosas por su nombre, reconocer las realidades y mostrar las necesidades para revertirlas. Los índices golpean y duelen; pero es nuestro deber cambiarlos. Falta, ¡sí!, y mucho, pero teniendo en claro el objetivo, trabajando en equipo con un plan de gobierno definido es la forma productiva de trabajar para el bien común.

Las necesidades de nuestra población son visibles, palpables, duras, urgentes, complejas y remiten a construir caminos en donde se consoliden las políticas públicas que respondan de manera específica y efectiva a las demandas permanentes. Debemos coordinar acciones en conjunto y tener claro el camino, es por eso que adhiero a cada una de las palabras que dijo ayer nuestro Gobernador y me hago eco de ellas. Anhele profundamente que, de una vez por todas, exista el federalismo real, el que distribuye de manera equitativa, el que establece alianzas para unir realidades diferentes e integra pluralidades, el federalismo que debe llegar al departamento Orán y a cada rincón de Salta, siempre tengamos presente que afuera hay un pueblo que nos exige trabajo, compromiso y gestión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Es para adherir desde nuestro bloque a los homenajes por el Día del Empleado Legislativo; realmente la tarea que cada uno realiza desde el área Administrativa como de Servicios Generales y Seguridad, nos permite funcionar e indudablemente contar con los recursos y las herramientas para hacer un trabajo legislativo coherente, sólido y comprometido. No quiero olvidarme de nadie, recordar a los exempleados legislativos que pasaron por la Cámara, a los que están próximos a jubilarse, a mi amigo Jorge, a todos los que están de una forma u otra colaborando y agradecerle esa loable tarea que realizan en pos de las leyes y para que la expresión de la gente en esta Cámara tenga resonancia y sirva para cambiar la realidad social de nuestros pueblos y nuestra Provincia.

Feliz día a los empleados legislativos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

El próximo 9 de julio en el pueblo de La Caldera vamos a conmemorar una vez más del Día de la Independencia, el sábado va a ser muy importante para todos los que representamos al departamento, por lo tanto le pedimos a nuestro Gobernador que nos acompañe en esta fecha tan significativa y que este día el pueblo de La Caldera se transforme en la Capital de nuestra Provincia.

Invito a todos para que nos acompañen, para nosotros es una fecha muy relevante, también les quiero contar que la unión de las fuerzas –como ayer lo dijo nuestro Gobernador– de cada rincón político hace una gran fuerza, hoy lo logramos y el sábado vamos a estar festejando un nuevo aniversario del 9 de Julio en La Caldera, va a ser un orgullo recibirlos en nuestro pueblo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero saludar y reconocer...

T.05 mmm

(Cont. Sra. López).-...y reconocer a los empleados legislativos en su día; a diario en esta Legislatura se llevan adelante innumerables actividades y sin ellos jamás las podríamos realizar. Por estas bancas pasaron una gran cantidad de personalidades políticas representando a los distintos puntos de la Provincia y son nuestros queridos empleados legislativos los que nos reciben, son la guía para los que llegan por primera

vez a esta Casa y también el abrazo de despedida cuando termina un ciclo; tienen la enorme vocación de ser los pilares para que este recinto funcione.

Por ello, vaya mi enorme agradecimiento para cada uno de ellos, a toda la familia legislativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Junto a mi bloque también queremos adherir a los homenajes a las trabajadoras y trabajadores legislativos, a quienes consideramos pilares fundamentales de esta Cámara de Diputados, entendiendo que sin ellos no se podría llevar adelante las comisiones, ni las sesiones ordinarias. Por eso más que nada agradecerles no sólo por el acompañamiento, sino porque quienes venimos del interior, cada vez que nos reciben aprendemos, nos sentimos acompañados y están siempre a disposición.

Vaya nuestro reconocimiento y agradecimiento para cada empleado y empleada de esta Legislatura, sobre todo que sepan que son personas muy valiosas y que esta Cámara no sería nada sin ellos. ¡Feliz día y gracias!

Por otro lado, adhiero a los homenajes a nuestro héroe civil de la Provincia, don Osvaldo Pos, quien nos llena de orgullo a los oranenses; poder de alguna manera reivindicar su nombre y es grato saberlo nuestro héroe civil porque demuestra la calidez humana que caracteriza a cada vecino y vecina de nuestro departamento.

En este mismo sentido, quiero rendir homenaje a un médico muy querido en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, como lo fue el doctor Mario Mucarsel, a quien hoy se lo reconoció en nuestro departamento por una iniciativa de la concejal Mercedes Abregú, me parece muy importante destacarlo y sobre todo hacerle un reconocimiento desde esta Cámara porque fue un hombre que supo dejar huellas en cada oranense, especialmente porque más que un médico fue un amigo de toda la comunidad, llevando adelante una trayectoria muy significativa que no sólo tuvo que ver con la salud, sino con lo social.

Por eso desde esta banca -repito- quiero rendir este homenaje, felicitar a la concejal y al Concejo Deliberante por este reconocimiento tan importante que reivindica al doctor Mario Mucarsel.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Montegudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Es para adherir a los homenajes, sobre todo por el Día del Empleado Legislativo, desde nuestro bloque quiero saludar a todos los que componen esta Legislatura, a las de nuestro país, a los Concejos Deliberantes y demás, que hacen que funcione todo esto y salga todo tan prolijo sesión tras sesión.

También nombrar el mes de julio, especialmente estos primeros días para el radicalismo son fechas muy importantes como ser el 1 de julio que se conmemora el fallecimiento del creador de nuestro partido Unión Cívica Radical, don Leandro N. Alem; y el 3 de julio, que recordamos el 89 aniversario de la muerte de don Hipólito Yrigoyen, por lo que en el pasado fin de semana en el departamento General San Martín, en las localidades de General Mosconi y Tartagal se vivió no digo una fiesta,

pero sí un momento de unión, de encuentro de correligionarios y correligionarias, en el que corroboramos que la llama del radicalismo aún sigue viva y con mucha pujanza, sobre todo en General San Martín. Me sorprendió gratamente la concurrencia en la localidad General Mosconi donde tenemos un concejal que supo llamar a la...

T.06 cpv

(Cont. Sr. Monteagudo).-...a la dirigencia que pasó por el partido y reconoció a través de certificados a aquéllos que habían ocupado algún cargo en ese lugar, realmente fue muy emotivo.

Horas más tarde en la ciudad de Tartagal nos reunimos en el monumento a don Hipólito Yrigoyen, me animo a decir que es el único que se encuentra en el país, es un monolito muy lindo e imponente, allí fue la cita y pudimos escuchar a nuestras autoridades partidarias, palabras del diputado Santiago Vargas y de nuestro máximo referente en la Provincia el intendente Mario Mimessi.

Un saludo a todos los radicales de Salta, quiero pedirles que nos juntemos y sigamos haciendo mucha fuerza para que nuestro partido siga tomando relevancia en la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, señor presidente.

Sumarme a los homenajes al personal de la Cámara de Diputados, por el Día del Empleado Legislativo, la verdad es que quiero agradecerles la dedicación que tienen con nosotros desde que llegamos al estacionamiento e ingresamos a la Legislatura, es un honor y siempre un placer que puedan acompañarnos en nuestra labor legislativa. Además sabemos que las horas de trabajo no son suficientes para compartir, porque también jugamos al fútbol con los muchachos, nos vienen ganando 2 partidos, pero ya lo vamos a revertir; es importante agradecerles a ellos por ese trabajo en equipo y que forman parte de nuestra labor legislativa diaria, lo que hace posible a través de la Cámara de Diputados podamos llevar respuestas a cada uno de nuestros sectores.

Por otra parte, no quiero dejar pasar por alto que el 9 de Julio celebramos una fiesta nacional, 206 años de nuestra Independencia para nosotros como argentinos y salteños es un orgullo –tampoco me quiero quedar atrás en cuanto a lo que dijo el diputado de La Caldera, Pantaleón–, yo también los invito a Campo Quijano ya que vamos a conmemorar los 101 y tenemos ese plus no sólo de festejar los 206 años de la Independencia sino también el cumpleaños de nuestro pueblo, que tiene historia, artistas y personas de buen corazón, con esa humildad que siempre caracteriza a los vecinos quijaneños, por eso hago extensiva la invitación para que puedan acompañarnos a disfrutar el 8 que se realizará una velada artística, donde el colega de la Cámara de Diputados el compañero David Leiva también va a estar presente y, por supuesto, el acto protocolar será el día siguiente. Reitero la invitación y la hago extensiva a toda la Provincia para que visiten este hermoso pueblo que es Campo Quijano.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Dirigirme a los empleados de la Cámara, felicitarlos por su día que es mañana y decir que cuando homenajemos es un acto en honor a determinada persona, es una

demostración pública de admiración y respeto, por eso quiero reconocer a todos y a cada uno de los empleados que durante muchos años le dieron y le dan existencia y vida a este valioso Palacio Legislativo.

Haciéndome eco de palabras utilizadas por algunos de mis pares, decirles que desde el día que ingresé a la Cámara, se ocuparon con dedicación en determinar cuál iba a ser la oficina en la que desempeñaría mi tarea y después día a día con su acompañamiento, con enseñarnos cómo trabaja esta Cámara, cómo es la cuestión administrativa y el desenvolvimiento, nos fueron forjando e instruyendo como legisladores para llevar adelante nuestra tarea.

Por eso muchas felicidades, pero fundamentalmente gracias porque a todos y cada uno los tengo en mi corazón, que mañana tengan un feliz día.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

T.07 mgc

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero saludar al Municipio San Lorenzo porque está cumpliendo 133 años desde su fundación, el mismo pertenece al departamento Capital; tan lindo y tan cercano a esta ciudad.

Y, por supuesto, me hago eco de las palabras vertidas por los pares que me antecedieron en el uso de la palabra, para saludar a los empleados de esta Cámara y agradecerles por el trabajo que desarrollan cada día.

Nada más, señor presidente.

6

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

6.1

Expte. N° 91-46.370/22

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Secretaria General de la Gobernación, informe todo lo relacionado a los contratos de los trabajadores de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia y las causas de las demoras en la renovación de los mismos.

Roque R. Cornejo Avellaneda

6.2

Expte. N° 91-46.374/22

¹**NOTA:** Se deja constancia que sólo se leen los números de expedientes, los proyectos se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
TURISMO Y DEPORTES
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Turismo y Deportes informe:

1. Proceso de verificación de los datos para la entrega de las credenciales de los Guías de Turismo inscriptos en el Registro que se establece mediante el artículo 2° de la Ley 7.404.
2. Padrón actualizado de Guías de Turismo.

Sofía Sierra

6.3

Expte. N° 91-46.376/22

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA SECRETARIA
GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Secretaria General de la Gobernación, a través de Fiscalía de Estado, informe:

- Gestiones que se llevan adelante para que PAMI abone la deuda que posee con los hospitales públicos de la Provincia.
- Procedimientos que se están ejecutando para que Nación remita los fondos, en concepto de la deuda que mantiene con la Provincia, por el alojamiento de presos federales en la Unidad Carcelaria de Villa Las Rosas.

Sofía Sierra

6.4

Expte. N° 91-46.386/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL ENTE REGULADOR
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos, informe:

1. Monto recaudado en concepto de Fondo para Recuperación de Obras de Infraestructura de CoSAySa, discriminado por año y por Departamento, desde su implementación a partir de la Resolución N° 55/17 del ENRESP, hasta la fecha.
2. Detalle por Departamento del Plan de Obras presentado por CoSAySa durante el mismo período y estado de ejecución del mismo.
3. Estado de instalación de micro y macro medidores en las localidades atendidas por CoSAySa, durante los años 2020 y 2021, indicando además si existe alguna ejecución y/o planificación para el año en curso.

María C. del V. Fiore Viñuales

6.5

Expte. N°91-46.387/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública, informe:

1. Si como consecuencia de la realización de los abortos en la Provincia a partir de la sanción de la Ley Nacional 27.610, se registraron complicaciones tales como: necesidad de transfusiones; raspado uterino; aborto quirúrgico; extirpación de útero. En caso afirmativo, detallar las cantidades de casos atendidos en cada situación.
2. Si existe algún tipo de seguimiento respecto de cada una de las pacientes sobre la cantidad de abortos que lleva realizado, indicando en esta hipótesis si se le provee de información adecuada sobre planificación familiar.
3. Si existe algún tipo de articulación con el Ministerio Público Fiscal o algún protocolo de actuación, para aquellos casos en los que se indica violación. En caso afirmativo, detallar en qué consiste el procedimiento y la cantidad de casos atendidos.
4. Cantidad de abortos realizados a menores de edad, detallando en estos casos si existe alguna articulación con los familiares de la menor y/o con el Ministerio Público Fiscal.

María C. del V. Fiore Viñuales

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos}. 91-46.219/22; 91-46.355/22; 91-46.356/22; 91-46.362/22; 91-46.365/22; 91-46.368/22; 91-46.369/22; 91-46.377/22; 91-46.378/22; 91-46.382/22; 91-46.384/22; 91-46.390/22 y 91-46.391/22.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos}. 91-46.326/22; 91-46.338/22; 91-46.347/22; 91-46.349/22; 91-46.383/22 y 91-43.385/22.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN CON DICTÁMENES DE LAS COMISIONES DE SALUD Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

(1)

Expte. N° 91-45.330/22

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-45.330/22, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo J. Pantaleón, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial en conjunto con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y áreas que correspondan, promuevan políticas públicas en cuanto a educación sexual para fomentar y promover métodos anticonceptivos desde los centros de salud hacia las instituciones educativas del departamento La Caldera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Osbaldo F. Acosta – Mónica G. Juárez – Patricio Peñalba Arias – Noelia C. Rigo Barea – Teodora R. Riquelme – Ricardo G. Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo J. Pantaleón: que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial en conjunto con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y áreas que correspondan, promuevan políticas públicas en cuanto a educación sexual para fomentar y promover métodos anticonceptivos desde los centros de salud hacia las instituciones educativas del departamento La Caldera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(2)

Exptes. N^{tos} 91-43.869/21 y 91-43.884/21 (acumulados)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado los expedientes N^{tos} 91-43.869/21 y 91-43.884/21, proyectos de declaración del señor diputado Luis A. Hoyos (M.C.), por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre los medios y recursos necesarios para poner en funcionamiento una boca de expendio del Instituto Provincial de Salud (IPS), en el municipio General Enrique Mosconi, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su acumulación por ser idénticos y su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Osbaldo F. Acosta – Mónica G. Juárez – Patricio Peñalba Arias – Noelia C. Rigo Barea – Ricardo G. Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes de referencia, proyectos de declaración del señor diputado Luis A. Hoyos (M.C.), por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre los medios y recursos necesarios para poner en funcionamiento una boca de expendio del Instituto Provincial de Salud (IPS), en el municipio General Enrique Mosconi, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Expte. N° 91-43.927/21

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-43.927/21, proyecto de declaración del señor diputado Eduardo R. Díaz (M.C.), por el cual vería con agrado que el señor Gobernador de la Provincia, a través del Ministerio de Salud Pública, busque solución a la falta de atención médica a las comunidades de los parajes de Jasimaná, municipio de Angastaco, tales como Río Grande, El Arremo, Pampa Llana y Los Cardones; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Osbaldo F. Acosta – Mónica G. Juárez – Patricio Peñalba Arias – Noelia C. Rigo Barea – Ricardo G. Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Eduardo R. Díaz (M.C.): Que vería con agrado que el señor Gobernador de la Provincia, a través del Ministerio de Salud Pública, busque solución a la falta de atención médica a las comunidades de los parajes de Jasimaná, municipio de Angastaco, tales como Río Grande, El Arremo, Pampa Llana y Los Cardones; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(4)

Expte. N° 91-45.472/22

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-45.472/22, proyecto de declaración del señor diputado Adrián A. Valenzuela Giantomasi, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, y de las otras áreas que pudieran corresponder, destine una nueva ambulancia de manera exclusiva y permanente para el Centro de Salud N° 25, ubicado sobre Ruta Nacional N° 51 a la altura de la localidad de San Luis, ciudad de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Osbaldo F. Acosta – Patricio Peñalba Arias – Noelia C. Rigo Barea – Teodora R. Riquelme – Ricardo G. Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Adrián A. Valenzuela Giantomasi: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, y de las otras áreas que pudieran corresponder, destine una nueva ambulancia de manera exclusiva y permanente para el Centro de Salud N° 25, ubicado sobre Ruta Nacional N° 51 a la altura de la localidad de San Luis, ciudad de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD

(1)

Expte. N° 91-46.157/22

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-46.157/22, proyecto de declaración del señor diputado Omar Exeni Armiñana, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, implemente capacitaciones permanentes en abordaje de la salud mental, particularmente en trastornos de ansiedad y depresión, para los equipos de salud de hospitales públicos y centros de atención primaria de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 13 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Osbaldo F. Acosta – Patricio Peñalba Arias.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Expte. N° 91-46.171/22

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-46.171/22, proyecto de declaración del señor diputado Moisés J. Balderrama, por el cual vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta gestionen ante ENACOM y la empresa ARSAT, las medidas necesarias para que se provea de internet y wifi a los hospitales, centros de salud y puestos sanitarios de los municipios Rivadavia Banda Norte, Banda Sur y Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 13 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Osbaldo F. Acosta – Patricio Peñalba Arias.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución, de declaración y los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

8

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 90-30.992/22, proyecto de ley en revisión, con dictámenes de las comisiones de Educación, de Hacienda y Presupuesto, y de Legislación General en mayoría y minoría. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

9

**MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO V DE LA LEY 6.830
Y LOS ARTÍCULOS 9º, 10 Y 10 BIS**

**-Estatuto del Educador, modificada por Ley 7.189, referente a las Juntas
Calificadoras de Méritos y Disciplina-
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 90-30.992/22, proyecto de ley en revisión: Propone modificar la denominación del Capítulo V de la Ley 6.830, Estatuto del Educador, modificada por Ley 7.189, referente a las Juntas Calificadoras de Méritos y Disciplina; y los artículos 9º, 10 y 10 bis; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Germán D. Rallé, Presidente – Víctor M. Lamberto, Vicepresidente – Elena N. Díaz, Secretaria – Sofía Sierra – Claudia G. Seco – Jorge M. Restom – Roberto A. Bonifacio.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Frabbronj, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley en revisión: Propone modificar la denominación del Capítulo V de la Ley 6.830, Estatuto del Educador, modificada por Ley 7.189, referente a las Juntas Calificadoras de Méritos y Disciplina; y los artículos 9º, 10 y 10 bis; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 5 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

-En mayoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: Propone modificar la denominación del Capítulo V de la Ley 6.830, Estatuto del Educador, modificada por Ley 7.189, referente a las Juntas Calificadoras de Méritos y Disciplina; y los artículos 9º, 10 y 10 bis; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 5 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Marcela del V. Leguina – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

(4)

-En minoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: Propone modificar la denominación del Capítulo V de la Ley 6.830, Estatuto del Educador, modificada por Ley 7.189, referente a las Juntas Calificadoras de Méritos y Disciplina; y los artículos 9º, 10 y 10 bis; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones del siguiente texto:

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Modifícase la denominación del Capítulo V de la Ley 6.830, Estatuto del Educador, modificada por Ley 7.189, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Capítulo V De las Juntas Calificadoras de Méritos y Disciplina.”

Art. 2º.- Sustitúyase el artículo 9º de la Ley 6.830, Estatuto del Educador, modificada por Ley 7.189, por el siguiente texto:

“Art. 9º.- Dentro de la órbita del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología se constituirán dos (2) organismos permanentes, de carácter desconcentrado, denominados Junta Calificadora de Méritos y Disciplina de los niveles Inicial y Primario, y sus modalidades; y Junta Calificadora de Méritos y Disciplina de Nivel Secundario y sus modalidades.

Cada Junta estará integrada por diez (10) miembros que deberán reunir los siguientes requisitos: ser docente titular en categoría activa; acreditar título docente de conformidad con las condiciones y aptitudes establecidas en la presente ley; una antigüedad en la docencia no inferior a diez (10) años, con concepto profesional no inferior a Muy Bueno; y no registrar sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años.

El personal docente elegirá por voto secreto y obligatorio seis (6) miembros titulares y seis (6) miembros suplentes para el caso de vacancia, ausencia o impedimento del titular para Junta Calificadora de Méritos y Disciplina de los niveles Inicial y Primario, y sus modalidades; y seis (6) miembros titulares y seis (6) miembros suplentes para Junta Calificadora de Méritos y Disciplina de Nivel Secundario y sus modalidades, para el caso de vacancia, ausencia o impedimento del titular.

El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología designará tres (3) miembros titulares para cada Junta. Un miembro titular para cada Junta en representación y a propuesta de la asociación sindical con personería gremial con mayor representación que nuclea al personal docente de la Provincia en el nivel de educación obligatoria, establecido en el artículo 18 de la Ley 7.546, que será designado por la cartera educativa.

Los integrantes de ambos órganos colegiados durarán cuatro (4) años en sus funciones pudiendo ser reelectos por un período más, conservarán el estado docente y percibirán una remuneración equivalente a Supervisor de Núcleo.

Cada Junta Calificadora de Méritos y Disciplina contará con un asesor jurídico como órgano técnico permanente.

Los miembros designados por el ministerio y la asociación sindical pueden ser removidos por quien los designó antes del plazo mencionado.

Todos los miembros podrán ser removidos mediante el sumario administrativo correspondiente, garantizando el debido proceso y su derecho de defensa.”

Art. 3°.- Modifíquese el artículo 10 de la Ley 6.830, Estatuto del Educador, modificada por Ley 7.189, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 10.- El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología dictará el reglamento electoral y designará la Junta Electoral al momento de convocar a elecciones.

Los representantes de los docentes serán elegidos por el sistema proporcional, variante D’Hont, siempre que la lista hubiese obtenido, al menos, el cinco por ciento (5%) de los votos válidos emitidos.

En caso de vacancia u otra causal de un candidato electo antes o después de su incorporación, lo sustituirá el candidato que continúe en la lista de titulares y luego el primer suplente, siguiéndose en lo sucesivo el mismo orden.

Los docentes que integran las Juntas Calificadoras de Méritos y Disciplina, quedarán inhabilitados para presentarse en concursos mientras dure su mandato. El desempeño del cargo es incompatible con cualquier otro cargo u horas cátedra. Los miembros de las Juntas Calificadoras de Méritos y Disciplina deberán solicitar licencia sin goce de sueldo en el o los cargos y/u horas cátedra que desempeñen en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal.”

Art. 4°.- Modifíquese el artículo 10 bis de la Ley 6.830, Estatuto del Educador, modificada por Ley 7.189, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 10 bis.- Cada Junta Calificadora de Méritos y Disciplina será presidida por un miembro que en pleno se designe. En su primera reunión elegirán un (1) Presidente y un (1) Vicepresidente que durarán un (1) año en sus funciones, pudiendo ser reelectos mientras duren sus mandatos.

Cada Junta se reunirá en plenario, al menos una vez al mes, con el objeto de unificar criterios y resolver cuestiones inherentes a sus funciones.

Las decisiones del Plenario se adoptarán por simple mayoría de los miembros presentes. El Presidente del Plenario tendrá doble voto en caso de empate.

Las Juntas Calificadoras de Méritos y Disciplina deberán reunirse en Plenario Conjunto para dictar su reglamento interno; crear el calendario de actividades y procedimientos; tratar, a solicitud del interesado, cuestiones de derecho en asuntos relacionados a la aplicación de sanciones; o en situaciones generales que requieran unificación de criterios.

Además, podrán reunirse en Plenario Conjunto a solicitud de mayoría simple de los miembros de cada Junta, del Presidente de cualquiera de ellas o de la Secretaría de Gestión Educativa para tratar asuntos transversales a la docencia con independencia del nivel o modalidad.

El Presidente del Plenario Conjunto será elegido entre los dos Presidentes de cada Junta por simple mayoría de votos.

En caso de no contar con quórum para constituirse en Plenario Conjunto deberá fijarse una nueva fecha de convocatoria, la que no podrá exceder los cinco (5) días hábiles. Si en la nueva fecha tampoco se cuenta con la mayoría para conformarse se constituirá con los miembros presentes.

El Plenario de cada Junta requiere para su funcionamiento la presencia de más de la mitad de sus miembros. El Plenario Conjunto requiere para su funcionamiento la presencia de más de la mitad de los miembros de cada Junta.”

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 5 de julio de 2022.

Presta conformidad al presente dictamen, la señora diputada: María C. del V. Fiore Viñuales.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

El tratamiento de este proyecto de ley tiene un fuerte sentido para la transparencia del proceso y el historial de la carrera docente, habida cuenta que cuando en el mes de diciembre del año '95 se sancionó la Ley...

T.08 ech

(Cont. Sr. Rallé).-...Ley 6.830 del Estatuto del Educador, establecía algunas pautas generales en cuanto a la designación docente; lógicamente, debido a las distintas transformaciones educativas y a los diferentes procesos administrativos de la educación, hubo necesidad de reformarla. Por eso, a través de la Ley 7.189 del año 2002 se la modificó por primera vez y se hizo una intervención directa a este artículo que hoy estamos nuevamente por considerar.

Luego de todo este proceso del 2002 hasta la fecha –ya pasaron casi 20 años–, en las últimas negociaciones salariales y acuerdos que se dieron en la mesa de diálogo que mantuvieron los distintos gremios que representan la expresión docente, surgió y se firmó un acta compromiso no sólo determinando los aumentos de sueldo sino también algunos puntos que la docencia solicitó reformar y transformar para darle las herramientas necesarias al proceso que acabo de mencionar, que es la carrera docente, desde la designación, los lugares por donde van pasando, la titularización, los traslados, hasta llegar muchos de ellos a cargos administrativos considerables como directores, vicedirectores, supervisores, etcétera.

Dicho esto, quiero contarles que esta modificación determina algunas cuestiones que marcan una diferencia con la ley vigente, por ejemplo, la cantidad de miembros de la Junta y su distribución, ahora se aumenta el número a 10 por cada una, antes teníamos 10 en total, con esto serán 20; la Junta estará dividida: una para los niveles Inicial y Primario, y otra para el Secundario, con sus respectivas modalidades, escuelas técnicas, etcétera; también se incorporará un asesor jurídico en cada Junta –que si bien es cierto antes se lo consideraba, pero no había una figura creada con ese fin–, quien va a mediar ante cualquier conflicto legal, determinación, impugnación o planteos que haga el docente y servirá para transparentar cualquier situación que el sector considere que no está siendo valorada o evaluada.

La elección de los miembros se hará mediante voto secreto del personal docente y se escogerán 6 titulares y 6 suplentes por cada Junta. El Ministerio se reservará el derecho de designar 3 integrantes. Todos ellos deben reunir los mismos requisitos: ser persona de probada capacidad, idónea, transparente, que no tenga causas que imposibiliten su elección. Un miembro titular será a propuesta de las asociaciones sindicales, según lo establecido en el artículo 18 de la Ley 7.546.

Dicho esto, creemos que esta reforma alcanza para cubrir las expectativas de la docencia y la demanda que hoy existe, va a permitir un funcionamiento más dinámico y certero de la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina en cuanto a la evaluación del docente, y cabe destacar que se implementó nueva tecnología en todo lo que es la inscripción, es decir, se habilitó una página virtual donde el mismo docente podrá ejercer control de sus cursos como así también habrá intervención del planeamiento educativo en todo esto.

Por estas razones hemos emitido dictamen favorable desde las comisiones, entiendo que brindaron su acompañamiento las de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General...

T.09 eet

(Cont. Sr. Rallé).-...Legislación General y agradezco a todos sus miembros por haber apoyado esta iniciativa, porque es una deuda que tenemos con la docencia, por lo tanto debemos seguir generando nuevos proyectos para continuar perfeccionando la norma que hoy regula la carrera docente, que es la Ley del Estatuto del Educador.

Por eso, insto a todos mis pares a que aprobemos este proyecto de ley que va a traer considerables mejoras en el proceso de la carrera docente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Si bien no integro la Comisión de Educación, considero que es un planteamiento de vieja data la modificación del Estatuto del Educador, para que se vean muchas situaciones, en este caso, los artículos 9º, 10 y 10 bis.

En algún momento formé parte de la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina y sé de los problemas que hubo dentro de la misma, por eso voy a acompañar este proyecto de ley que, sin lugar a duda, va a traer algunas soluciones y –como dijo el diputado preopinante– la elección para su conformación se hace de forma democrática cada 4 años, y son elegidos por la docencia; para este proceso de modificación del Estatuto del Educador han sido convocados todos los gremios para que estén presentes y den su punto de vista. Muchos de los que fueron elegidos en su momento como miembros de la Junta tenían que dejar sus casas, varios eran del interior de la Provincia y debían desempeñar de manera exclusiva ese trabajo que en numerosas ocasiones no era remunerativo de acuerdo a su labor y porque no podían ejercer el cargo docente. Hoy esa situación va a mejorar para aquellas personas que se postulan a este cargo, las mismas deben ser idóneas, responsables, capacitadas, porque antes que nada deben conocer la normativa para estar al frente de la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina que es tan importante, ya que llevan los cuadros de puntaje de los niveles Inicial, Primario, Secundario y Técnico. Por eso, creo que la gente que esté al frente debe contar con dedicación exclusiva para abocarse full time a este trabajo, antes no era redituable y muchos de ellos solían renunciar para retomar su cargo de docente y volver a su pueblo o a los lugares en el interior de Salta.

Creo que con la modificación del artículo 9° y lo que se agregó acá, lo estoy viendo, expresa que: "...Los integrantes de ambos órganos colegiados durarán 4 años en sus funciones pudiendo ser reelectos por un período más, conservarán el estado docente y percibirán una remuneración equivalente a un Supervisor de Núcleo." Esto significa que va a ser exclusivo sólo de ese cargo y esa modificación la venían solicitando muchos de los que fueron miembros de la Junta Calificadora, y también que se le reconozca la antigüedad, ya que cuando se llegaba a estos puestos –que son cargos muy importantes, porque son elegidos por toda la docencia– no se les reconocía la antigüedad, hoy sí se le va a hacer y eso está muy bueno dentro de lo que es la modificación de este Estatuto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Celebro que se estén generando cambios, entiendo que –como dijeron– los mismos se vienen solicitando hace más de 3 años, según lo que nos manifestaron los docentes con los que estuvimos reunidos, con lo cual es muy bueno que efectivamente se lleven a cabo. Con estas modificaciones se busca lograr transparencia, institucionalidad e igualdad de oportunidades, ojalá que se logre porque así debería ser la forma de trabajar para dar verdadera respuesta a la ciudadanía, reitero, con transparencia, institucionalidad e igualdad de oportunidades.

Nada más, señor presidente.

T.10 srp

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente porque no voy a ahondar en más de lo que se ha dicho.

La única quizás, no observación, pero me parece que es importante aclarar que no se trata de una Junta Calificadora de Méritos y Disciplina de 20 miembros, sino que son 2, cada una de 10 miembros, 1 referida a los niveles Inicial y Primario y la otra al Secundario.

Me pareció significativa la manera en que se trató este proyecto de ley. Tuvimos una reunión en Presidencia donde se congregaron los miembros de las comisiones que tenían que tratar este tema, la de Educación presidida por el diputado Rallé, la de Legislación presidida por la diputada Villamayor, creo que fue importante la participación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, ya que estaban presentes la Secretaria de Gestión Educativa y la Coordinadora Jurídica del Ministerio, también considero trascendente la asistencia de los distintos gremios, estaban representantes de ATE, UPCN, SITEPSA, ADP, había gente de las escuelas técnicas. Entonces, ¿qué es lo que me parecía interesante y hasta casi novedoso en estos 2 años y medio más o menos que llevo en esta Cámara? Es que en una mesa estaban reunidos el Poder Legislativo, el Ejecutivo y los secretarios de los distintos gremios, estimo interesante que se puedan debatir, no sólo éste sino otros proyectos de ley trascendentes de esta manera, donde en una misma mesa estén sentados los distintos sectores y cada uno dé su punto de vista y en este caso ¡genial!, porque el enfoque era bastante coincidente, así que no había demasiadas observaciones. Sin perjuicio de ello presenté un dictamen en minoría por 2 cuestiones, 1 si se quiere menor

y la otra desde mi punto de vista quizás un poquito de mayor trascendencia –no sé si de trascendencia–, pero sí de profundidad.

La cuestión menor es que el artículo 2° –que modifica el artículo 9° de la Ley 7.189– es donde se crean las 2 Juntas Calificadoras de Méritos y Disciplina y se establece cuáles son los requisitos que deben reunir los docentes que las integren, en esto no se innovó demasiado en lo que respecta a los requerimientos, más allá de las experiencias que decía la legisladora preopinante y con toda razón porque seguro ella habla desde lo que vivió, pero resulta curioso que la legislación sí exige idoneidad y todo ese tipo de cosas, antigüedad en el cargo y demás; después de distinguir los 6 miembros representantes de la docencia y de los gremios hace como un punto y aparte y dice: “El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología designará 3 miembros titulares para cada Junta, los que deberán tener experiencia e idoneidad técnica en el nivel educativo al que representará.” El dictamen en minoría elimina esta parte, no porque esté excluyendo la idoneidad, sino que evidentemente es algo que se supone y pareciera por la forma de redacción que para unos se está exigiendo 10 años en el cargo, un concepto profesional no inferior a muy bueno, y en el caso del Ministerio de Educación un poco se dejaría de lado ese tipo de requisitos y se exige sólo el tener experiencia e idoneidad, lo que llevaría a una discrecionalidad mayor. Esto, en todo caso es una objeción de tipo menor porque se puede interpretar de una manera u otra y alguno dirá: ‘lo que abunda no daña’ y que exijamos experiencia, idoneidad aunque se supone no está de más.

Pero el otro tema sí me parece que tiene una mayor profundidad. ¿Por qué? Porque los representantes de los docentes dice el artículo 3° que estamos tratando: “...serán elegidos por sistema proporcional, variante D’Hont, siempre que la lista hubiese obtenido, al menos, el 10% de los votos validos emitidos.” Y aquí hay un cambio que desde mi punto de vista es lo suficientemente sustancial que ameritaba firmar un dictamen de minoría porque antes esta representación era del 5%, y me llamó mucho la atención...

T.11 pjm

(Cont. Sra. Fiore Viñuales)...la atención, señor presidente, que los distintos secretarios gremiales, si bien estaban todos de acuerdo en que haya un sólo representante del gremio, habían algunos que decían: ‘bueno, pero ese representante gremial va a ser lógicamente el de la mayoría, pero qué bueno sería que se vea de alguna manera la primera y la segunda minoría también estén representados’. No había manera de que si hay un representante de los gremios estén representadas la mayoría y primera y segunda minoría. Pero sí hay una posibilidad y es brindar una mayor participación, si ustedes toman en cuenta el ámbito político para entrar en la consideración de la gente se necesita el 5% o sea que aquellas candidaturas que hayan obtenido ese porcentaje –y eso lo sabemos todos– de los votos validos emitidos recién ahí se va a poder determinar quién va a entrar de concejal o diputado, pero antes de eso hay una Ley PASO, y esta norma con el objetivo –casualmente– de que las PASO no sea un tamiz y no impida la participación de las distintas expresiones políticas, establece un piso del 1,5%. ¿Por qué se instituye un piso de ese porcentaje? Porque la idea es a mayor participación mejor, es más, tengo entendido que en las reuniones que llevaba adelante el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo respecto a las consultas de ‘PASO sí, PASO no’; algunos partidos políticos le habían dicho: ‘bueno, con el lío que es el tema del voto electrónico y la cantidad de caritas que de repente se ven y el elector se termina perdiendo entre esa oferta electoral, subamos el piso de las PASO de 1,5 a 3%’; pero a qué voy, que tiene que haber una mayor participación y eso lo demandaron los distintos

sindicatos, en particular había alguno que decía: ‘yo también quiero tener representación por si sólo tiene el de la mayoría todos los otros quedamos...’ no le digo pintados al oleo pero más o menos.

Entonces, si la participación del área sindical o gremial va a ser de 1 sólo aseguremos la mayor participación posible, y eso se logra bajando el piso y no subiéndolo; es más el señor diputado Franco Hernández Berni hizo esa pregunta y la respuesta que se nos dio fue: ‘antes era del 25’, lo que no contaron es que actualmente es del 5, o sea si del 25 se bajó al 5, eso no dijeron, expresaron: ‘antes era del 25 con lo cual el 10 era todo un logro’, pero en realidad la ley actual establece un 5%.

En virtud de eso, y sí lo considero con una mayor profundidad es que he emitido el dictamen en minoría y en el tratamiento en particular haré la propuesta pertinente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

La semana pasada escuchábamos con atención a los exponentes y las ponencias de este proyecto de ley que viene del Senado, que tiene la participación ‘según sus manifestantes’ de todos los sectores docentes, principalmente del interior de la Provincia; nosotros entendemos que la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina necesitaba una reforma urgente, estructural, y que represente a los niveles Inicial, Primario y Secundario; y en eso estamos de acuerdo, el presidente de uno de los bloques y de la Comisión de Educación lo exponía con mucha claridad.

Pero al momento de analizar el proyecto, 1 de los fundamentos de la creación de 2 Juntas Calificadoras de Méritos y Disciplina fue la participación popular sobre todo de los docentes que no tienen representación sindical o que no tienen participación en el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de tal manera que esa participación a través del voto que promueve esta reforma y que se fundamenta en la diversidad de ideología y opiniones..., la nueva reforma tiene que ver primero y principal en cómo se van a componer las Juntas Calificadoras, lo decía la diputada preopinante, se va a constituir una Junta Calificadora para los niveles Inicial y Primario de 10 personas, 6 de las cuáles son elegidas por el voto popular –de los docentes–, pero cuando vamos a analizar el sistema...

T.12 mmm

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...el sistema D’Hont y la forma de elegibilidad, encontramos que el piso de la lista del docente, para la división de los 6 cargos es del 10% del total de los votos emitidos efectivamente, y el actual marco legal vigente estipula el 5%, ya al momento de poner un sistema de distribución de bancas como el D’Hont –que es mundialmente reconocido–, establece un obstáculo al instante de la división o –si quieren llamarlo– un condicionamiento de cómo se distribuyen empezando por la lista que más voto sacó de entrada, de tal forma que si se eleva el piso para la distribución de bancas al 10%, prácticamente la lista ganadora se va a llevar las 6 bancas, más el representante del sindicato con personería gremial, eso es discutible y también va a ser motivo de planteos de inconstitucionalidad, porque puede tener representatividad con personería jurídica, inclusive, y tiene legitimidad por la cantidad de personas que representa sin contar con personería gremial, cosa que ya pasó muchísimas veces con empleados públicos de la Argentina.

Entonces, en el momento que hicimos la consulta estaba presente una doctora Asesora Legal, justifica esto diciendo que no necesitamos tanta diversidad, lo cual es un retroceso en la fundamentación de lo que nosotros veníamos buscando: primero, lograr

una Junta Calificadora de Méritos y Disciplina de excelencia para que se terminen los problemas de la calificación en los cuadros abiertos docentes, un gran problema del interior de la Provincia y que lo vivimos todos nosotros; segundo, para armar 2 Juntas Calificadoras, lo cual me parece muy bueno, eso sí lo apoyo. Si tenemos 10 miembros, 6 de los cuales son elegidos por el voto directo de los docentes, pero con el sistema D'Hont que exige el 10%, la lista que gane se va a llevar los 6 puestos y no va a haber representatividad de las minorías y 1 de los principios fundamentales del Derecho Constitucional Argentino, es la representación de las minorías, para equilibrar justamente los niveles de poder.

Por eso, proponemos que se siga manteniendo el 5% del piso al momento de la distribución de bancas, cuando se elige por el voto popular dentro del estamento docente, debido a que si lo llevamos al 10%, la lista que gane se llevará las 6 bancas y un puesto más porque representará al gremio con personería gremial, tendrá 7 votos de 10, y es importante porque en un instante emitir el dictamen y/o someter a votación en la Junta Calificadora, de entrada van a tener 7 votos, y acá lo que está en juego es la calidad educativa y educacional de Salta. La Junta Calificadora de Méritos y Disciplina justamente está para eso, para nivelar para arriba a las personas que educarán a nuestros niños y niñas, que van a instruir el presente y el futuro, que es lo que queremos mejorar, el sistema educacional.

En términos generales comparto la creación de 2 Juntas Calificadoras de Méritos y Disciplina por niveles, me parece de avanzada en estos momentos, porque se trabajó de manera minuciosa, pero no retrocedamos al momento de poner el 10% en el sistema de distribución de bancas ya incorporando el sistema D'Hont que, les comento, tiene que ver con la lista que más votos saque, de entrada ingresa en la división. Entonces estamos ante la posibilidad que sean 7 miembros de 10 sólo de una lista, porque el gremio con mayor representatividad y que tiene personería gremial de entrada pone un miembro en las Juntas Calificadoras de la primaria y de la secundaria.

Esta bancada sí va a apoyar la modificación, pero vamos a adherir en particular a que el artículo que estatuye el porcentual para ingresar en la división de banca cuando se elige por el voto directo a los representantes de las Juntas Calificadoras de Méritos y Disciplina sea del 5%, como es actualmente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

Sr. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Con respecto al proyecto que se está tratando, dice el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología va a poner 3 miembros, 1 la delegación gremial mayoritaria y los otros 6 serán elegidos por el voto popular.

Ayer participamos de un acto donde hablamos de federalismo, dijimos que queremos que la Provincia comience a recibir por parte de la Nación lo que le corresponde. Considero que si aludimos al federalismo también...

T.13 cpv

(Cont. Sr. Acosta).-... también debemos incluirlo en la modificación de la ley, que los 6 integrantes que se van a elegir o 5 mínimamente sean del interior, de diferentes lugares de la Provincia, porque de esa forma también vamos a contar con representación y el conocimiento de los integrantes de las Juntas Calificadoras de Méritos y Disciplina de cada lugar.

A nuestro departamento todos los años se traslada personal, generalmente es por mejoras salariales, por jornadas extendida o completa para jubilarse a nuestras escuelas. ¿Qué sucede? Que el docente toma posesión del cargo, posteriormente se viene con carpeta médica y no vuelve más a trabajar. Es por eso que también se debe poner en esta normativa, que el maestro que no cumpla por lo menos con 165 días de clases de los 180 al frente del grado, automáticamente regresa al cargo de donde fue trasladado, porque en el interior ocasiona perjuicio a nuestros niños y si hablamos de igualdad y de justicia, tenemos que empezar a trabajar de esta manera, para que no perjudiquen al alumnado del interior, porque estamos en desventaja con los profesores o con los docentes de la Capital.

Por lo tanto sugiero que se modifique y se establezca que de los 10 integrantes de las Juntas Calificadoras de Méritos y Disciplina, 5 sean elegidos en el interior de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Desde la Comisión de Educación no vamos a aceptar la propuesta del diputado, porque para eso trabajamos en las reuniones, se habló y se discutió ese tema. En cuanto a la confección de las listas, los gremios deberán garantizar la incorporación de gente del interior para participar y responder lo que él está pidiendo, eso es potestad de la conformación de las listas, nosotros vamos a insistir con el dictamen original.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General en mayoría que aconsejan su aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: María C. del V. Fiore Viñuales – Roque R. Cornejo Avellaneda – Franco E. F. Hernández Berni.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

9.1

Solicitud de abstención

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Por todo lo expuesto por los diputados preopinantes respecto a que se aumenta el piso al 10% y no como está actualmente, que es el 5% y coincidiendo en que este proyecto de ley se trató en las distintas comisiones a las cuales no fuimos invitados todos los diputados, aunque también celebro que se hayan reunido los integrantes de 2 comisiones. No obstante me gustaría saber si estuvieron sólo los representantes de los distintos gremios, porque por lo que hablé con un grupo de docentes, este proyecto también fue inconsulto porque no se hizo una asamblea desde los distintos gremios. Entonces teniendo en cuenta esto y todo lo expuesto por los diputados preopinantes, solicito que si se vota el dictamen en mayoría como lo dijo recién el presidente de la

Comisión de Educación, se me autorice a abstenerme en este artículo donde se aumenta a 10%, y no como está actualmente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Los dictámenes fueron votados, pero tomamos nota de su abstención para el momento de considerar el proyecto en particular.

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para una aclaración. En el estrado de la Presidencia obran 2 dictámenes de Legislación General 1 en mayoría y otro en minoría, como suscribí el de minoría, estoy votando en contra del despacho de mayoría, cuando se trate en general le voy a solicitar nuevamente la palabra para hacer un pedido en particular, y más allá de que el miembro informante haya dicho que no a las modificaciones porque ya se consideraron, en ese tratamiento algunos tenemos todavía el derecho a disentir y en función de ello no es igual a no entender el no, voy hacer el planteo en particular de la modificación que sugerí.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto diputada, entonces está...

T.14 mgc

(Cont. Sr. Presidente).-...entonces está votado el dictamen, lo que pasa es que no votó en contra, lo está haciendo a favor y...

Sra. FIORE VIÑUALES (*Sin conexión de micrófono*).- No, voté en contra del dictamen en mayoría y cuando se considere el proyecto de ley en general voy a solicitar la palabra... (*varios legisladores se expresan a la vez, lo que no permite continuar con el registro taquigráfico*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, así puede votar en contra en el tratamiento en particular. De lo contrario, no tiene derecho a hacerlo.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observación se aprueba, por unanimidad, el artículo 1º.
- Al considerarse el artículo 2º:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

En el artículo 2º que modifica el artículo 9º de la Ley 7.189, en el quinto párrafo, la sugerencia es dejar: "El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología designará tres (3) miembros titulares para cada Junta. ..."

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Señor presidente, seguimos insistiendo con nuestro dictamen.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto diputado.

En consideración del Cuerpo el artículo 2º; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad
- Al considerarse el artículo 3º:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

En este caso, en el artículo 3º que modifica el artículo 10 de la Ley 6.830, en el segundo párrafo dice: "...Los representantes de los docentes serán elegidos por el sistema proporcional, variante D'Hont, siempre que la lista hubiese obtenido, al menos, el diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos." Ahí la sugerencia es bajar del 10% al 5%. En este artículo sí votaríamos en contra si no se acepta la modificación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Señor presidente, seguimos insistiendo con el dictamen que se aprobó.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto diputado.

En consideración del Cuerpo el artículo 3º; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Votan por la negativa, los señores diputados: María C. del V. Fiore Viñuales, Roque R. Cornejo Avellaneda, Franco E. F. Hernández Berni y Sofía Sierra.
- Se deja constancia de la abstención de la señora diputada Jorgelina S. Juárez.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado. Se deja constancia de los votos negativos y de la abstención.

- Sin observación se aprueba, por unanimidad, el artículo 4º.
- El artículo 5º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Continuamos con la consideración del expediente N° 91-46.052/22, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Educación, de Hacienda y Presupuesto en mayoría y en minoría y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

10

ESTABLECER MECANISMOS PARA DIAGNOSTICAR, PREVENIR, EVITAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA, EL HOSTIGAMIENTO, LA INTIMIDACIÓN Y CUALQUIER ACTO CONSIDERADO COMO ACOSO ENTRE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PÚBLICA Y PRIVADA, ADEMÁS DE GARANTIZAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-46.052/22, proyecto de ley de la señora diputada Ana L. Córdoba, por el cual establece los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar y erradicar la violencia y cualquier acto considerado como acoso entre miembros de la comunidad educativa pública y privada, implementando dispositivos alternativos de resolución de conflictos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- El objeto de la presente ley es detectar, prevenir, sancionar y erradicar el Bullying como forma de acoso escolar, hostigamiento e intimidación, para promover la convivencia pacífica y libre de violencia en los establecimientos de educación pública de gestión estatal o privada.

Art. 2°.- A los efectos de la aplicación de esta ley, se entiende por Bullying, toda acción u omisión que constituya agresión, maltrato, hostigamiento reiterado; violencia de tipo verbal, física y psicológica; discriminación por las características de la persona o su forma de vida, orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, situación migratoria, etnia, sexo, condición socioeconómica, condición de salud, discapacidad, creencias religiosas, opiniones, prácticas basadas en estigmas sociales, embarazo, entre otras, con la intención de infligir un daño por parte de una o varias personas hacia otra. Queda comprendido el ciberacoso.

Art 3°.- Son responsabilidades del personal docente y de las autoridades de los establecimientos educativos:

- a) Tomar medidas educativas de protección y prevención ante una detección de Bullying;
- b) En caso de detectar una situación, mantener comunicación frecuente con los padres, madres y tutores del alumno agresor y del alumno víctima;
- c) Implementar un Protocolo de actuación;
- d) Documentar y reportar a la autoridad del establecimiento, y esta última a la Autoridad de Aplicación, los casos acontecidos de los que se tuvo conocimiento, en la forma y plazos que determine la reglamentación;
- e) Indicar tareas reparadoras, o las que pudieran corresponder, al alumno agresor a fin de que reflexione sobre su conducta y se eviten represalias;
- f) Implementar actividades pedagógicas y talleres sobre concientización y sensibilización de la problemática en la comunidad educativa;
- g) Coordinar campañas de información sobre los principios orientadores y los objetivos establecidos en la Ley Nacional N° 26.892 – Promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas.

Art. 4°.- Todo establecimiento educativo debe brindar orientación y asesoramiento psicológico para los alumnos involucrados en el conflicto.

Art. 5°.- A los fines de recabar información, realizar diagnósticos e investigaciones, la autoridad del establecimiento educativo debe implementar encuestas anuales cuyos destinatarios son los docentes, los alumnos, padres, madres y tutores. Con dichos datos debe elaborar un informe anual sobre la incidencia de los fenómenos del Bullying.

Art. 6°.- Será pasible de las medidas disciplinarias establecidas en la Ley Provincial N° 6.830 – Estatuto del educador, el personal docente que: a) Tolere o consienta el acoso escolar; b) oculte a los padres, madres o tutores de los alumnos generadores o receptores del acoso escolar, los casos de acoso escolar; c) proporcione información falsa u oculte información a las autoridades competentes, sobre hechos de violaciones a esta ley; d) cometa otra acción u omisión contrarias a este ordenamiento; e) viole la confidencialidad de los datos de los alumnos generadores o receptores del conflicto.

Art. 7°.- La Autoridad de Aplicación implementará acciones de prevención y erradicación de las conductas descriptas en los artículos anteriores. A tales efectos debe: a) realizar campañas de difusión; b) implementar métodos de resolución de conflictos y todo otro medio necesario para establecer un clima escolar adecuado, con el objetivo de preservar la integridad psicofísica de los educandos; c) propiciar la modificación de las pautas culturales que sustentan la problemática, visualizando enfoques y promoviendo medidas de índole técnico pedagógicas, psicológicas, didácticas, administrativas y culturales, que faciliten la eliminación de la violencia en sus múltiples expresiones en el ámbito educativo, aspirando a que también repercutan en lo social; d) capacitar a los miembros de la comunidad educativa para prevenir y erradicar el acoso escolar.

Art. 8°.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Art. 9°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 4 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – María C. Frisoli, Secretaria – Pablo R. A. Gómez – Fabio E. López – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Francisco F. Rodríguez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-46.052/22, proyecto de ley de la señora diputada Ana L. Córdoba, en el cual: Propone establecer mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre miembros

de la comunidad educativa pública y privada, además de garantizar la convivencia escolar pacífica. Crear el Programa Provincial de Prevención y Erradicación de la Violencia y/o Acoso Escolar “Bullying”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, el que quedará redactado según el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- El objeto de la presente ley es detectar, prevenir, sancionar y erradicar el Bullying como forma de acoso escolar, hostigamiento e intimidación, para promover la convivencia pacífica y libre de violencia en los establecimientos de educación pública de gestión estatal o privada.

Art. 2º.- La presente ley se fundamenta y sostiene los principios, criterios y objetivos de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño; la Constitución de la provincia de Salta; la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley Nacional 26.206 de Educación Nacional y la Ley 7.546 de Educación de la provincia de Salta.

Art. 3º.- A los efectos de la aplicación de esta ley, se entiende por Bullying, toda acción u omisión que constituya agresión, maltrato, hostigamiento reiterado; violencia de tipo verbal, física y psicológica; discriminación por las características de la persona o su forma de vida, orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, situación migratoria, etnia, sexo, condición socioeconómica, condición de salud, discapacidad, creencias religiosas, opiniones, prácticas basadas en estigmas sociales, embarazo, entre otras, con la intención de infligir un daño por parte de una o varias personas hacia otra.

Art. 4º.- Quedan especialmente comprendidos en la definición del artículo precedente, los siguientes tipos de violencia escolar:

- a) Física: La que se emplea contra el cuerpo o los objetos personales de la víctima produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo.
- b) Psicológica: La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamientos, humillación, deshonor, descrédito, manipulación, aislamiento. Incluye también la coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, ridiculización o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica.
- c) Ciberacoso: Cualquier agresión llevada a cabo a través de correos, blogs, redes sociales, telefonía celular, etc.

Art 5º.- Son responsabilidades del personal docente y de las autoridades de los establecimientos educativos:

- a) Tomar medidas educativas de protección y prevención ante una detección de Bullying;

- b) En caso de detectar una situación, mantener comunicación frecuente con los padres, madres y tutores del alumno agresor y del alumno víctima;
- c) Implementar un Protocolo de actuación, conforme a los lineamientos establecidos por la Autoridad de Aplicación;
- d) Documentar y reportar a la autoridad del establecimiento, y esta última a la Autoridad de Aplicación, los casos acontecidos de los que se tuvo conocimiento, en la forma y plazos que determine la reglamentación;
- e) Indicar tareas reparadoras, o las que pudieran corresponder, al alumno agresor a fin de que reflexione sobre su conducta y se eviten represalias;
- f) Implementar actividades pedagógicas y talleres sobre concientización y sensibilización de la problemática en la comunidad educativa;
- g) Coordinar campañas de información sobre los principios orientadores y los objetivos establecidos en la Ley Nacional N° 26.892 – Promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas.

Art. 6°.- Todo establecimiento educativo debe brindar orientación y asesoramiento psicológico para los alumnos involucrados en el conflicto.

Art. 7°.- A los fines de recabar información, realizar diagnósticos e investigaciones, la autoridad del establecimiento educativo debe implementar encuestas anuales cuyos destinatarios son los docentes, los alumnos, padres, madres y tutores. Con dichos datos debe elaborar un informe anual sobre la incidencia de los fenómenos del Bullying. Asimismo deberá desarrollar estudios e investigaciones sobre la violencia y el acoso en todos sus aspectos, concibiendo a los resultados obtenidos como herramientas fundamentales para el diseño de nuevas políticas en la materia.

Art. 8°.- Será pasible de las medidas disciplinarias establecidas en la Ley Provincial N° 6.830 – Estatuto del Educador, el personal docente que: a) Tolerare o consienta el acoso escolar; b) ocultare a los padres, madres o tutores de los alumnos generadores o receptores del acoso escolar, los casos de acoso escolar; c) proporcione información falsa u ocultare información a las autoridades competentes, sobre hechos de violaciones a esta ley; d) cometa otra acción u omisión contrarias a este ordenamiento; e) viole la confidencialidad de los datos de los alumnos generadores o receptores del conflicto.

Art. 9°.- La Autoridad de Aplicación implementará acciones de prevención y erradicación de las conductas descriptas en los artículos anteriores. A tales efectos debe: a) realizar campañas de difusión; b) implementar métodos de resolución de conflictos y todo otro medio necesario para establecer un clima escolar adecuado, con el objetivo de preservar la integridad psicofísica de los educandos; c) propiciar la modificación de las pautas culturales que sustentan la problemática, visualizando enfoques y promoviendo medidas de índole técnico pedagógicas, psicológicas, didácticas, administrativas y culturales, que faciliten la eliminación de la violencia en sus múltiples expresiones en el ámbito educativo, aspirando a que también repercutan en lo social; d) capacitar a los miembros de la comunidad educativa para prevenir y erradicar el acoso escolar; e) desarrollar un Protocolo de Acción a implementarse en todas las instituciones educativas de la Provincia, propiciando la conformación de equipos interdisciplinarios

constituidos por pedagogo, psicólogo, trabajador social y médico, pudiendo adicionar los profesionales que considere oportunos.

Art. 10.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Art. 11.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 12.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 5 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Germán D. Rallé, Presidente – Víctor M. Lamberto, Vicepresidente – Elena N. Díaz, Secretaria – Roberto Á. Bonifacio – Claudia G. Seco – Sofía Sierra – Jorge M. Restom.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(3)

-En mayoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de la señora diputada Ana L. Córdoba: Propone establecer mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre miembros de la comunidad educativa pública y privada, además de garantizar la convivencia escolar pacífica. Crear el Programa Provincial de Prevención y Erradicación de la Violencia y/o Acoso Escolar “Bullying”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 5 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Omar Exeni Armiñana – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(4)

-En minoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de la señora diputada Ana L. Córdoba: Propone establecer mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre miembros de la comunidad educativa pública y privada, además de garantizar la convivencia escolar pacífica. Crear el Programa Provincial de Prevención y Erradicación de la Violencia y/o Acoso Escolar “Bullying”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 5 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Santiago R. Vargas, Secretario – Germán D. Rallé.

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Ana L. Córdoba: Propone establecer mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre miembros de la comunidad educativa pública y privada, además de garantizar la convivencia escolar pacífica. Crear el Programa Provincial de Prevención y Erradicación de la Violencia y/o Acoso Escolar “Bullying”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- El objeto de la presente ley es detectar, prevenir, sancionar y erradicar el Bullying como forma de acoso escolar, hostigamiento e intimidación, para promover la convivencia pacífica y libre de violencia en los establecimientos de educación pública de gestión estatal o privada.

Art. 2º.- La presente ley se fundamenta y sostiene los principios, criterios y objetivos de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño; la Constitución de la provincia de Salta; la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley Nacional 26.206 de Educación Nacional y la Ley 7.546 de Educación de la provincia de Salta.

Art. 3º.- A los efectos de la aplicación de esta ley, se entiende por Bullying, toda acción u omisión que constituya agresión, maltrato, hostigamiento reiterado; violencia de tipo verbal, física y psicológica; discriminación por las características de la persona o su forma de vida, orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, situación migratoria, etnia, sexo, condición socioeconómica, condición de salud, discapacidad, creencias religiosas, opiniones, prácticas basadas en estigmas sociales, embarazo, entre otras, con la intención de infligir un daño por parte de una o varias personas hacia otra.

Art. 4º.- Quedan especialmente comprendidos en la definición del artículo precedente, los siguientes tipos de violencia escolar:

- a) Física: La que se emplea contra el cuerpo o los objetos personales de la víctima produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo.
- b) Psicológica: La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamientos, humillación, deshonra, descrédito, manipulación, aislamiento. Incluye también la coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, ridiculización o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica.

Art 5°.- Son responsabilidades del personal docente y de las autoridades de los establecimientos educativos:

- a) Tomar medidas educativas de protección y prevención ante una detección de Bullying;
- b) En caso de detectar una situación, mantener comunicación frecuente con los padres, madres y tutores del alumno agresor y del alumno víctima;
- c) Implementar un Protocolo de actuación, conforme a los lineamientos establecidos por la Autoridad de Aplicación;
- d) Documentar y reportar a la autoridad del establecimiento, y esta última a la Autoridad de Aplicación, los casos acontecidos de los que se tuvo conocimiento, en la forma y plazos que determine la reglamentación;
- e) Indicar tareas reparadoras, o las que pudieran corresponder, al alumno agresor a fin de que reflexione sobre su conducta y se eviten represalias;
- f) Implementar actividades pedagógicas y talleres sobre concientización y sensibilización de la problemática en la comunidad educativa;
- g) Coordinar campañas de información sobre los principios orientadores y los objetivos establecidos en la Ley Nacional N° 26.892 – Promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas.

Art. 6°.- Todo establecimiento educativo debe brindar orientación y asesoramiento psicológico para los alumnos involucrados en el conflicto.

Art. 7°.- A los fines de recabar información, realizar diagnósticos e investigaciones, la autoridad del establecimiento educativo debe implementar encuestas anuales cuyos destinatarios son los docentes, los alumnos, padres, madres y tutores. Con dichos datos debe elaborar un informe anual sobre la incidencia de los fenómenos del Bullying. Asimismo deberá desarrollar estudios e investigaciones sobre la violencia y el acoso en todos sus aspectos, concibiendo a los resultados obtenidos como herramientas fundamentales para el diseño de nuevas políticas en la materia.

Art. 8°.- Será pasible de las medidas disciplinarias establecidas en la Ley Provincial N° 6.830 – Estatuto del Educador, el personal docente que: a) tolere o consienta el acoso escolar; b) oculte a los padres, madres o tutores de los alumnos generadores o receptores del acoso escolar, los casos de acoso escolar; c) proporcione información falsa u oculte información a las autoridades competentes, sobre hechos de violaciones a esta ley; d) cometa otra acción u omisión contrarias a este ordenamiento; e) viole la confidencialidad de los datos de los alumnos generadores o receptores del conflicto.

Art. 9°.- La Autoridad de Aplicación implementará acciones de prevención y erradicación de las conductas descriptas en los artículos anteriores. A tales efectos debe: a) realizar campañas de difusión; b) implementar métodos de resolución de conflictos y todo otro medio necesario para establecer un clima escolar adecuado, con el objetivo de preservar la integridad psicofísica de los educandos; c) propiciar la modificación de las pautas culturales que sustentan la problemática, visualizando enfoques y promoviendo medidas de índole técnico pedagógicas, psicológicas, didácticas, administrativas y culturales, que faciliten la eliminación de la violencia en sus múltiples expresiones en el

ámbito educativo, aspirando a que también repercutan en lo social; d) capacitar a los miembros de la comunidad educativa para prevenir y erradicar el acoso escolar; e) desarrollar un Protocolo de Acción a implementarse en todas las instituciones educativas de la Provincia, propiciando la conformación de equipos interdisciplinarios constituidos por pedagogo, psicólogo, trabajador social y médico, pudiendo adicionar los profesionales que considere oportunos.

Art. 10.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Art. 11.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 12.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 5 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – María C. del V. Fiore Viñuales – Marcela del V. Leguina – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Córdoba.

Sra. CÓRDOBA.- Gracias, señor presidente.

El objeto del presente proyecto de ley es detectar, prevenir, sancionar y erradicar los casos de bullying que se vienen presentando en las instituciones educativas,...

T.15 ech

(Cont. Sra. Córdoba).-...instituciones educativas, tanto públicas como privadas; y que a través de esta iniciativa se pueda promover una convivencia libre de violencia en ellas.

Argentina es uno de los países donde existen más casos de bullying y ciberbullying, todos los que trabajamos en un establecimiento educativo hemos sido testigo de ello, y en la actualidad por medio de los avances tecnológicos se están dando a conocer más que antes.

Considero que estos institutos necesitan disponer de personal que brinde apoyo psicológico, para diagnosticar y elevar los informes correspondientes al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y éste a los organismos que crea pertinente, porque pienso que cada niño, joven, adolescente –refiriéndome obviamente al agresor–, tiene una historia por detrás, no creo que sea agresivo porque sí, entonces sería bueno que dicho Ministerio considere un apoyo psicológico para estos alumnos. También es importante que esta Cartera pueda promover políticas públicas que favorezcan a la comunidad educativa de la institución: docentes, administrativos, personal de maestranza que es gran parte en esta historia porque a veces son el oído de muchos niños, yo trabajo en una escuela y tengo conocimiento de eso.

No podemos escapar y decir que la matrícula sólo se reduce debido a la economía y el desinterés, sino que ésta también es una de las causas. En ciertos casos el educando asiste a una institución porque es el lugar donde se resguarda. Pero si un alumno va a un colegio porque cree que se sentirá acompañado y resulta que ahí es agredido y maltratado, ¿cuál será su futuro?

El Ministerio tiene que tomar cartas en el asunto y desarrollar un protocolo para que los establecimientos puedan diagnosticar y así prevenir. Todo estudiante necesita un acompañamiento. Asimismo, debemos tomar medidas serias con aquel docente o alumno que trate de ocultar los casos de bullying, con el que incentive las agresiones y no sólo centrarnos en la víctima.

Los casos de bullying crecen a diario, en mi departamento –sin ir más lejos– hubo suicidios y hasta la fecha se desconocen los motivos; las autoridades de las escuelas no saben cómo proceder ante estos hechos. ¿Qué respaldo tienen las instituciones educativas si desde el Ministerio todavía no se ha considerado un protocolo para actuar? Éstas no poseen gabinete, entonces está desprotegido el alumno y, a la vez, no está acompañado el docente. Por eso, este proyecto de ley propone ser un respaldo para estos establecimientos.

Es necesario que comencemos a promover políticas públicas para que la convivencia escolar sea sana, donde el educando se sienta acompañado. De este modo, vamos a mantener y –por qué no– incrementar la matrícula que en los últimos tiempos vino descendiendo en gran porcentaje; podremos mejorar la...

T.16 eet

(Cont. Sra. Córdoba).-...mejorar la calidad educativa porque no sólo depende del docente, sino también del acompañamiento que puedan tener los educandos desde su casa y en la institución.

Vamos a lograr que cada alumno esté en el nivel que corresponda, es muy importante este tema y se lo tiene que considerar como tal, la Autoridad de Aplicación debe poner allí los ‘ojos’, porque no podemos permitir más casos de discriminación debido a que un niño pertenezca a determinada etnia, o por su religión, ya sea por ser gordo, flaco, negro, blanco, pelirrojo, se constituya en el hazmerreir de toda una institución. Empecemos a trabajar con los valores, a brindar capacitaciones, talleres, jornadas con los docentes, administrativos, con el personal de maestranza, con los alumnos, con los padres, con los tutores.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. CÓRDOBA.- Existen estudiantes que no tienen acompañamiento de los padres y hay que tener consideración en estos casos. Me ha tocado ver instituciones donde el educando tiene más interés en ir a la escuela porque en su casa lo agreden física y verbalmente, y resulta que en el colegio pasa lo mismo. Entonces, ¿cuál es el destino de este chico?, ¿cuál es el futuro de este alumno? Se va de su casa, abandona los estudios y se refugia en la calle. ¿Cómo vamos a progresar como Provincia? ¿Cómo vamos a disminuir este porcentaje de alumnos que ha abandonado las instituciones si nosotros no tomamos las medidas pertinentes!

Por ejemplo, en las escuelas rurales, hay niños que a los 13 años están trabajando porque en su casa no tiene qué comer, hay casos donde el padre los obliga, son muchos los temas por el cual el alumno abandona la institución y el bullying es uno de ellos. En la actualidad, la tecnología ha superado prácticamente al hombre, cualquier foto que se sube –como dicen los chicos–, se convierte en meme que a todo el mundo hace reír, bueno, detrás de eso hay alguien que no se ríe. Nos enfoquemos en eso, señores diputados, yo les agradezco que hayan acompañado este proyecto porque surgió debido a un suicidio que he conocido y era terrible escuchar que el director y el docente no sabían qué medidas tomar ni tenían conocimiento de la historia que había detrás, tampoco hubo un gabinete que lo escuchara y no pudo asistir a un psicólogo, porque ni siquiera tenía los fondos para hacerlo.

Por eso, el objetivo de esta iniciativa es que podamos promover políticas públicas que respalden a las instituciones educativas y que acompañen a los educandos de todos los niveles.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Quiero acompañar este importante proyecto, desde hace tiempo este problema se viene visibilizando y es hora de que hagamos algo. Particularmente, me tocó convivir con el bullying en mi época de estudiante y ahora sufrirlo como padre, el daño psicológico que genera en los niños me parece que es incalculable. Por eso, tenemos que concebir una ley que pueda alcanzar a cada punto cardinal de la Provincia, recién la autora de esta iniciativa hablaba de las escuelas rancho o rurales y se me hace difícil pensar...

T.17 srp

(Cont. Sr. Vargas, S.R.).- ...difícil pensar: ¿cómo se podría garantizar de forma efectiva que esta norma genere los mecanismos de defensa hacia el niño que sufre bullying? Cuando el Estado no está, lamentablemente, cumpliendo con la Ley de Educación Provincial que garantiza el servicio de los gabinetes psicopedagógicos que tienen que actuar al momento de detectarse una acción de bullying.

Por eso nosotros desde la bancada radical estamos proponiendo un simple cambio en el inciso e) del artículo 9° del dictamen de la Comisión de Educación en donde efectivamente dice: “e) desarrollar un Protocolo de Acción a implementarse en todas las instituciones educativas de la Provincia propiciando la conformación de equipos interdisciplinarios constituidos por pedagogos, psicólogos, trabajador social y médico, pudiendo adicionar los profesionales que considere oportunos.”

Cuando leemos la definición de propiciar, significa: “favorecer a que algo se realice”, nosotros queremos cambiar la palabra ‘propiciar’ por la de ‘garantizar’. El Estado debe garantizar –en este caso la Autoridad de Aplicación, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología– la conformación de estos equipos interdisciplinarios porque en el artículo 6° de este dictamen establece “Todo establecimiento educativo debe brindar orientación y asesoramiento psicológico para los alumnos involucrados en el conflicto.” Esta ayuda no puede ser brindada si no es por un psicólogo y cuando sucede lo que pasa en General San Martín donde tenés un Gabinete Psicopedagógico para más de 100 escuelas de todo el departamento no hay forma –teniendo en cuenta las estadísticas– de que se pueda ocupar de este problema de forma real, tengo entendido que pasa lo mismo en Orán y Capital donde no todas las escuelas cuentan con su Gabinete Psicopedagógico y, lamentablemente hoy muchos de esos problemas terminan en la Salud Pública o requiriendo la consulta de un psicólogo privado. Creo que tenemos que dotar a las escuelas de estas herramientas, recursos porque cada vez le vamos poniendo mayores responsabilidades a los maestros, no alcanza hoy con que sean maestros, además son papás sustitutos, cocineros, contadores, ahora son maestros mayor de obras porque tienen que llevar adelante las reformas de las escuelas. Entonces me parece que lo que tenemos que hacer para que haya educación de calidad es empezar a sacarle todas esas responsabilidades que se le fueron dando y que realmente se ocupen de la enseñanza de nuestros hijos.

Es imprescindible también que en la currícula de formación de las escuelas terciarias –que es donde se forman los docentes– esté incluida una materia que les dé las herramientas necesarias para combatir el bullying, no es fácil enfrentarse no sólo al niño sino al padre del menor bulleado, al igual que al papá del chico que generó ese daño. Son situaciones que ponen al maestro en el límite de una relación que puede generar una agresión física, no sólo un insulto, entonces el espíritu de este proyecto de ley es pelear contra el bullying y que cada 1 de los actores tenga las herramientas necesarias para que sean aplicadas.

No podemos generar una ley que no tenga aplicabilidad en toda la Provincia por eso, señor presidente, y con el permiso de la autora...

T.18 pjm

(Cont. Sr. Vargas S.R.).-...la autora, voy a proponer que en el artículo 9º, inciso e) la palabra ‘propiciando’ se cambie por ‘garantizando’ la conformación de equipos interdisciplinarios en concordancia con el artículo 6º de la presente norma y según la Ley de Educación de la Provincia 7.546, artículo 7º, inciso f).

Desde nuestro bloque estamos proponiendo que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y el Estado puedan dar solución a la falta de gabinetes para que puedan llevar adelante esta ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado, cuando se considere en particular le voy a solicitar que vuelva a dar lectura a su moción de modificación.

Tiene la palabra la señora diputada Frisoli.

Sra. FRISOLI.- Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa habla de implementar los métodos alternativos de resolución de conflictos para trabajar en los casos de bullying en la comunidad educativa tanto pública como privada, desde el Bloque Salta Independiente queremos acompañar este proyecto porque nos parece sumamente importante que la mediación educativa se haga realidad, cuando se la implementa, se capacita tanto a los docentes como al resto del personal de los colegios y cuando hacemos una mediación entre los mismos alumnos es entre pares, ésta es muy enriquecedora y busca muchas soluciones, porque desde la mediación se puede trabajar los casos de violencia, por eso es que aprovechamos y queremos también acompañar y solicitar que este método alternativo se implemente dentro de este proyecto de ley y que sea una política pública.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero felicitar a la autora, a la diputada Ana Laura Córdoba porque la verdad es que dejó visibilizar una problemática que en la cuestión ancestral antes era apoyada por los padres y hoy es discriminativa totalmente como lo es el bullying escolar. Nosotros en nuestra región lo sufrimos a diario, tal es así que fue 1 de los debates más extensos que tuvimos en la Comisión de Educación, comenzamos a acordarnos de proyectos de ley que pasaron por esta Cámara y que no tuvieron el acompañamiento como, por ejemplo, la que presentó la señora diputada Sofía Sierra en lo que es Educación Emocional, todas las herramientas que le debemos dar a nuestros docentes para trabajar en este tema tan importante, que nosotros lo sufrimos porque vivimos en un territorio donde conviven 14 etnias diferentes.

La verdad es que hemos modificado varios puntos, pero quiero decirle a la autora que en el espíritu de la Comisión de Educación estuvo siempre la intención de

acompañar el proyecto, lo que hicimos fue dar nuestro punto de vista en pos de mejorarlo; porque lógicamente esta iniciativa no puede prosperar si no hay una triada, primero el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, segundo las instituciones educativas y tercero los docentes, por supuesto que hemos apoyado todo lo que es el proyecto de investigación que se debe hacer para generar normativas de cómo deben actuar los docentes con vista al futuro. Estoy muy contento por el trabajo que realizamos, debatimos mucho y estamos haciendo algunas correcciones con el señor diputado Rallé y la señora diputada Sierra respecto a ciertas palabras que quedaron mal expresadas en el dictamen de la Comisión de Educación, pero sin lugar a dudas creemos que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología debe trabajar primero en conformar –tal como lo dijo el diputado preopinante– los gabinetes psicopedagógicos para dar una respuesta definitiva.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

T.19 mmm

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a la autora del proyecto, por el cual nosotros adentrándonos mucho en el tema educación venimos manteniendo varias reuniones con padres que sufrieron y sufren junto a sus hijos este maltrato, acoso, hostigamiento, y en general lamentan que ante estos casos en los establecimientos educativos la mayoría de las veces se trata mal esta problemática, en realidad no mal, sino de una manera inadecuada porque no brindan soluciones y a veces hasta exponen aún más a los alumnos que son maltratados, que padecen de bullying o acoso escolar, asimismo a los chicos que sin querer, o sin tener cierto conocimiento o conciencia de lo que hacen, son expuestos sobremanera.

Por otro lado, creemos que los docentes en muchos casos hacen todo de buena voluntad, pero no cuentan con las herramientas necesarias para tratar esta temática de una forma adecuada. Es por eso que celebramos esta iniciativa, con algunas modificaciones que le hicimos en el dictamen, porque entendemos que le estamos pidiendo mucho al docente, como dijeron hace un momento.

El día 6 de junio presentamos un pedido de informe al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, mediante el expediente N° 91-46.177/22, solicitando que nos comuniquen si tienen protocolos y si es así que por favor nos los pasen para conocerlos, porque en general en los establecimientos siempre nos dicen que no poseen uno con lineamientos bajados desde el Ministerio; lamentablemente, este pedido de informe no fue respondido y entendiendo que no había tal protocolo, por lo que nos venían expresando. También estábamos trabajando en un proyecto parecido a éste que estamos tratando hoy, en el cual le requerimos al personal docente que tome medidas, implemente protocolos, realice tareas reparadoras, talleres de concientización; ahora, en ningún momento le estamos diciendo cómo hacerlo y con qué herramientas.

Por eso es súper importante que desde el Ministerio se tome la responsabilidad, justamente, de capacitar a todos los miembros de la comunidad educativa, esto significa docentes, directivos, alumnos y a las familias, porque tienen que estar involucradas en esto, por eso es primordial hablar de comunidad educativa.

En el dictamen de la Comisión de Legislación General sacaron del artículo 4° inciso c) que hablaba del ciberacoso, entiendo que éste tiene una legislación particular, lo que voy a solicitar –si es que la autora así lo considera– es que en el punto b) donde se habla de la violencia escolar psicológica, dice: “La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que

busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, humillación, deshonra, descrédito, manipulación, aislamiento...”, queremos agregarle ‘incluido el hostigamiento en las redes sociales y telefonía celular.’ Creemos que esas formas de persecución tienen que estar contempladas en esta normativa. Por otro lado, como dijo recién el diputado Restom, consideramos que el artículo 7° se escribió mal porque quien tiene que recabar la información, hacer diagnósticos e investigaciones debe ser la Autoridad de Aplicación, no le podemos dar esta responsabilidad al establecimiento educativo cuando no cuenta con los medios para hacerlo y lo sabemos. Entonces -repito- quien tiene que hacer los diagnósticos e investigaciones para trabajar sobre el tema del bullying debe ser la Autoridad de Aplicación, por lo tanto vamos a pedir eso –que lo habíamos hablado en la comisión y también recién con el diputado Rallé–, que se cambie...

T.20 cpv

(Cont. Sra. Sierra).-...que cambie esa palabra en el artículo 7°, en vez que figure “autoridad del establecimiento educativo...” diga “Autoridad de Aplicación”.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- De acuerdo diputada, después vamos a considerar su moción.

Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley se tendría que haber considerado hace muchísimo tiempo, sobre todo por la situación que hoy está viviendo esta generación de niños que a tan temprana edad se agreden unos con otros.

Lo que ocurre es que los ministros de Educación y el que está en ejercicio actualmente no se preocupan por la sobrepoblación que hay en la mayoría de los colegios secundarios, además los niños que salen de la primaria, no cuentan con un certificado donde conste que tienen una discapacidad, llámese autismo, asperger, que son patologías que pueden llegar a la violencia e incluso producir un suceso fatal, porque no todos los chicos reaccionan de la misma forma, con agresividad. Hay establecimientos que están sobrepoblados como el colegio de comercio en Orán, donde hace poco falleció una joven de 15 años, porque le hacían bullying. ¿Dónde hay un equipo de psicólogos para los colegios? ¿Dónde hay un grupo de personas que traten la salud mental de los jóvenes? Se tienen que hacer cargo el director, el docente, la preceptora. ¡Cómo puede ser que en una escuela los alumnos porten armas blancas! ¡Una agresión total! Tienen que llamar al 911.

En los tiempos de antes estas cosas no sucedían, ahora la Policía debe estar afuera del colegio esperando que los alumnos salgan, porque es ahí donde se forman las barras para pelear. Yo les digo, estamos viviendo en democracia y por lo tanto debería existir todo tipo de seguridad, en especial para los jóvenes, ¡y no la tenemos!

Apoyo totalmente esta iniciativa, porque en la guardia de los hospitales se ve cómo llevan a los niños y jóvenes que son atacados por los propios compañeros, aunque hay padres que poco les importa la situación de sus hijos.

Insisto, apoyo este proyecto, pero también le pido al Ministro Cánepa, que se ajuste los pantalones con esto, porque hay mucha desidia dentro del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, cuando se evidencia un caso de estos no sólo se ataca a los niños sino también al docente, a los directores, a la sociedad, porque la prensa lo hace grande, entonces tenemos que buscar la forma de solucionarlo, espero

que con este proyecto el Ministro tome conciencia y lo implemente pronto para que el año que viene en cada colegio que lo necesite haya un gabinete que trate la conducta de los jóvenes y niños que lo requieran.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que quiero felicitar a la autora del proyecto y agradecer el tratamiento que se le dio en todas las comisiones, también deseo acompañar lo manifestado por la diputada –perdón que la mencione– Sierra, quien presentó...

T.21 mgc

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...quien presentó un proyecto de ley vinculado a la Educación Emocional que nos pareció muy importante acompañar y finalmente se aprobó como proyecto de declaración. Es bueno que desde esta Cámara se trabaje en algo que es fundamental y prioritario para la Provincia y el país.

Nuestra propia historia como Nación nos indica el gran avance que tuvo luego de las guerras civiles intestinas que produjeron mucha sangre en nuestro país, para formar un Estado grande se necesitó de legislación, de seguridad jurídica, de convocatoria a todo el mundo para que vengan a la Argentina a producir, a trabajar, a ser libres. Y para que seamos una potencia mundial también fue fundamental la educación.

Como dijo la diputada preopinante, la educación se encuentra en muy mala situación lamentablemente; si hablamos de las pruebas referidas a la calidad educativa, al aprendizaje, a la enseñanza, cada año va retrocediendo en la región, ni qué decir de la infraestructura, junto a diputadas que están presentes en este recinto recorrimos establecimientos educativos en distintas oportunidades y fuimos testigos de las carencias que poseen y las condiciones en las cuales muchos niños tienen que aprender y profesores, maestros y maestras deben enseñar.

Fui partícipe de varias fundaciones, en una en particular desde el año 2009 hacia adelante trabajamos en la prevención de las adicciones, de la violencia y en la promoción de la cultura por la paz y los derechos humanos, el método que se implementó, lo cual coordinábamos con la Universidad Nacional de Tucumán, en la localidad de Salta - Capital y también en el interior, era impartir el conocimiento primero al docente, corroborar que lo haya aprendido y controlar cómo lo aplicaba en los niños y al mismo tiempo cómo los alumnos lo recibían y lo ponían en práctica en su grupo de amigos, familiar y núcleo social.

Y algo que mencionaron varios diputados es cierto, pude corroborarlo de primera mano, las condiciones en las que muchos docentes deben trabajar son inhumanas, algunos tienen exceso de horas frente al grado, corrigiendo, a la vez se hacen cargo de la escuela y de su sociedad en cada una de las localidades como pueden, al mismo tiempo realizan cursos, postítulos para adquirir mayor puntaje e ir ascendiendo en la carrera docente. Les aseguro que no es una tarea sencilla y muchos de ellos a mitad de año padecen el síndrome de Burnout o “síndrome del trabajador quemado”, que es fundamental no padecerlo para realizar un análisis, llegar a tiempo, estar alerta, prevenir. Algo que me parece espectacular de este proyecto es que habla de prevención, que muy poco se hace en nuestro país lamentablemente; adelantarnos a los problemas es indispensable.

En ese sentido, creo que es muy apropiado el aporte que hicieron tanto la diputada Sierra como el diputado Restom, vinculado a que no podemos dejar e imponer todas las obligaciones a los docentes o al establecimiento educativo, sino que la Autoridad de Aplicación debe llevar adelante estos protocolos, asegurarse de implementarlos de manera correcta, que lo hayan aprendido adecuadamente y que el establecimiento educativo cuente con las herramientas necesarias para prevenir, llegar a tiempo y tomar las medidas pertinentes para aplicar el protocolo de acción rápida.

Vamos a acompañar este proyecto de ley, pero con las modificaciones que mencionábamos anteriormente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente voy a realizar una reflexión. Hace un momento una legisladora decía con toda razón que es una vergüenza que recién nos ocupemos de tocar un tema...

T.22 ech

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-...un tema tan trascendente como éste, y tiene toda la razón respecto a la trascendencia de este asunto.

Recién consulté una información en internet y me di con cifras realmente alarmantes: de cada 10 chicos, 7 han denunciado que sufren bullying en nuestro país. Por lo cual felicito a la autora de la iniciativa, porque incluso en el caso de nuestra Provincia la mayor razón de acoso y de burla en los chicos es la discriminación por la situación socioeconómica, eso es lo que genera la mayor cantidad de este tipo de maltrato que a veces llega a la violencia.

Sin embargo, cuando uno empieza a mirar hacia atrás advierte que ésta no es la primera vez que tocamos el tema y me parece muy importante recalcarlo. La ley nacional se sancionó en septiembre del año 2013 y resulta que los diarios locales – fíjense de qué época estoy hablando, 21 de octubre del 2013– decían: «Impulsan que se aplique la ley contra el bullying en la escuela. Se creará una línea telefónica gratuita... y una “Guía de intervención” para docentes». Tengo entendido que existe, se llama “Guía de Intervención en situaciones complejas en el ámbito escolar” que va cambiando cada año y sin perjuicio de eso y de que se realizaron una serie de charlas en las escuelas, me pareció muy interesante la iniciativa de los diputados de la Unión Cívica Radical que hablaban de la necesidad de un Gabinete Psicopedagógico y de la trascendencia de que en el mismo se tenga como herramienta lo que decía la diputada Frisoli sobre la mediación, que realmente obra milagros a veces ya que ahí no hay un ganador ni un perdedor sino que es el simple acuerdo de 2 partes donde cada una cede algo para que ganen ambas.

En este sentido, les recuerdo que esta Cámara de Diputados ya sancionó una ley de bullying el 22 de mayo de 2019, también por iniciativa del Bloque UCR, en particular del diputado Héctor Chibán quien presentó un proyecto que lamentablemente ‘durmió el sueño de los justos’ en el Senado y no llegó a ver la luz, sólo tuvo nuestra sanción.

La verdad es que al mirar esta situación de discriminación –incluso hay un proyecto del diputado Battaglia Leiva al respecto que vamos a tratar más adelante– y hablar de xenofobia, de las críticas, no se advierte que las palabras tienen el poder a veces de sanar y otras de matar el alma, y que cuando uno se refiere a los valores, todo

en definitiva se resume en respeto. Si existiera el respeto por el otro, por sus creencias, valores, principios, realidad socioeconómica, manera de ser, pensar o vestir, no serían necesarias todas estas leyes sobre la discriminación de todo tipo. Vivimos en un mundo raro, donde cada vez estamos más comunicados, pero nos sentimos más solos, porque existe toda esta discriminación.

Dios quiera que este proyecto hoy tenga sanción, que esta buena iniciativa de la diputada Córdoba con aportes hechos por legisladores de otras bancadas vea la luz y se convierta en ley, y que también se hagan realidad aquellas viejas palabras de Alberdi que decía: “No son las leyes que tenemos que cambiar, sino son los hombres y las cosas”. Ojalá que el Senado le dé la importancia y la trascendencia que este tema tiene, para que no tengamos que esperar 4 años más para que nuevamente la Cámara de Diputados lo trate.

Repito, Dios quiera que esta buena iniciativa tenga sanción y que el respeto entre hombres y mujeres y quienes pensamos, vestimos, creemos cuestiones diferentes, sea un motivo para poner en la mesa de discusión todas aquellas cosas que nos unen, en lugar de enfatizar siempre lo que nos separa. Tenemos una Patria y una Provincia grandiosas, a veces duele ver los números de pobreza, de indigencia, la situación económica que estamos viviendo...

T.23 eet

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-...que estamos viviendo, hay cosas que de un día para el otro han subido un 100% y, quizás, lo único que tenemos que hacer es mirarnos al espejo y darnos cuenta que los cambios dependen de nosotros y para empezar hay que respetar al otro, a sus valores, a sus principios y creencias, es fundamental para que nos demos todos un futuro diferente.

Muchas gracias señor presidente y felicitaciones a la diputada Córdoba por su iniciativa.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

El proyecto de ley –cuya autora es la diputada Laura Córdoba– que estamos considerando hoy es muy importante, lo trabajó con total conocimiento y experiencia ya que se desempeñó en un establecimiento educativo, además entendiendo al bullying como un fenómeno social de grave impacto en nuestra sociedad, donde intervienen varios factores que pueden interferir en el desarrollo social y emocional de nuestros niños en edad escolar, porque los datos establecen que a partir de los 6 años hasta los 17 es la etapa de mayor casos de bullying, además del bajo rendimiento escolar, el fracaso, la deserción y el sufrimiento que ocasiona en la salud mental de los niños, niñas y adolescentes.

Como bien lo explicó la autora de la iniciativa, las consecuencias del acoso escolar no sólo recaen en la víctima, sino también en el agresor y, por supuesto, en los espectadores que se encuentran en pleno proceso de crecimiento. Ésta es una realidad, lo sufren los niños en todo el mundo, en el país, es nuestra Provincia, hubo datos de suicidios, es tan lamentable y hay que decirlo, en Argentina las estadísticas indican que –según lo que leí– más de 240 mil adolescentes son víctimas de esto. Fíjense lo que se registró en estos últimos años.

Cuando se trató este tema en las comisiones acordando y aunando criterios junto a mis pares diputados, algunos legisladores explicaron cómo proyectos de ley referidos a este tema en años anteriores caducaron en el Senado, espero que esto no suceda y que

este proyecto de ley tenga el tratamiento y la premura necesaria que se requiere. Además, quiero destacar que cuando tratábamos esta iniciativa haciendo alusión a las normas que están establecidas de orden nacional como es la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, donde el derecho a la educación pública, gratuita, que debe atender el desarrollo integral, la preparación, el ejercicio pleno en la convivencia democrática, además de la norma que trató el Congreso contenida en la Ley Nacional 26.892 para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las instituciones educativas, allí se establecen las bases de promoción, de intervención institucional, se refiere a la investigación, a la recopilación de las experiencias sobre la convivencia escolar y cómo debe ser el abordaje integral de la conflictividad en las escuelas, todo esto en los diferentes niveles y modalidades tal como lo establece el Sistema Educativo Nacional.

Yo leí algo muy importante y quiero acotar un trabajo que hizo la ONG “Bullying sin Fronteras” donde denunció el acoso escolar y que se había experimentado un crecimiento...

T.24 srp

(Cont. Sra. Hucena).-...un crecimiento de más del 30% en estos últimos 12 meses –que han pasado a partir del año 2016, 2015 incluso para atrás–, más de 2.907 casos graves de acoso escolar denunciados en la Justicia y en los Ministerios de Educación en nuestro país, fíjese este dato tan alarmante que teníamos en esto que nosotros entendemos que es un fenómeno social grave porque impacta en forma real gravemente en nuestros alumnos.

Este proyecto de ley tiene por objeto detectar, prevenir y erradicar el bullying como forma de acoso escolar, hostigamiento, intimidación para promover la convivencia pacífica, libre de violencia en los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y provincial, coincido con mi par de Orán que es un tema trascendental en donde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología debe poner el foco y hacer todo lo necesario no sólo con jornadas de prevención y concientización, sino también en todo lo que debemos hacer en las familias, porque no sólo es un tema del Sistema Educativo, también parte desde la casa, en cómo educamos a nuestros hijos en esta convivencia democrática de formación ética y ciudadana, solidaria, con todos los valores que tenemos que enseñarles.

Es necesario que exista un abordaje integral y transversal, además quiero decirles que el artículo 4° que vamos a votar del dictamen de la Comisión de Legislación General que se ha abordado y unificado criterios junto a los miembros de la Comisión de Educación que aportaron bastante a este tema, vamos a agregar en el artículo 4° –al momento de votar–, inciso b) en donde establece: “La que causa **del** daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones mediante amenaza, acoso, hostigamientos, humillación, deshonor, descrédito, manipulación, aislamiento, ‘incluida las redes sociales y los teléfonos celulares’.” Eso pedimos que se agregue. Y vamos a introducir una pequeña modificación en el artículo 9°, inciso e), donde se cambia una palabra, en lugar de decir ‘propiciando’ debe expresarse ‘garantizando’.

Tomando los temas de educación con gran interés respecto a todo lo que debemos abordar en relación a la prevención de la violencia, el respeto y la tolerancia en cuanto a la diversidad considero que esta iniciativa pone el acento en el entendimiento de que el bullying no es producto de un alumno, sino de una problemática global que incluye a toda la comunidad educativa, a la sociedad en general y, por supuesto, no se

trata de demonizar al agresor o a su familia, sino de brindarle la atención, los recursos necesarios para su recuperación y reinserción porque el agredido de hoy es el posible – le diría– agresor de mañana.

Deseo felicitar a la diputada de mi bloque por esta iniciativa tan significativa y le pido a todos los pares que acompañen, es importante aunar el criterio necesario para que este proyecto de ley salga el día de hoy y Dios quiera no pase lo sucedido con diferentes expedientes que caducaron en el Senado para que la Provincia tenga una ley relativa a este tema tan trascendental, porque debemos detectar esta problemática, prevenirla, erradicarla y sobre todo con el acompañamiento del Sistema Educativo, de la sociedad en su conjunto y con la gran responsabilidad que tenemos los padres de educar desde el seno familiar.

Nada más, señor presidente.

T.25 pjm

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Realmente todos los aportes fueron muy valiosos, hay que reconocer que es una temática que quizás no vimos en un momento para tratarla, pero hoy es una buena oportunidad para ponerla en discusión.

Leyendo e investigando, tenemos que nombrar a nuestra Ley 7.546 de Educación. ¿Por qué digo esto? Porque si ella estaría bien aplicada, si tuviera un seguimiento de cerca o el mismo Ministerio actuaría como dice su texto, quizás estos índices y estadísticas que mencionaron estarían mucho más controlados, podríamos actuar a tiempo, previniendo, capacitando y demás. ¿Y por qué digo esto? Voy a ser muy breve, voy a nombrar sólo 2 artículos de la Ley 7.546, el 7º, inciso f) y el 20, el Título I habla de los Fines Generales. Derechos, Responsabilidades y Garantías; solicito permiso, señor presidente, para dar lectura.

– Asentimiento.

Sr. MONTEAGUDO.- El artículo 7º inciso f) dice: “La atención psicológica, pedagógica, psicopedagógica, fonoaudiológica y social de aquellos alumnos que lo necesiten a través de gabinetes especializados, en las unidades educativas en sus diferentes niveles: Inicial, Primario y Secundario. Éstos se integrarán con equipos interdisciplinarios permanentes, dependientes del Ministerio de Educación.” Resalto la palabra ‘permanente’ porque lamentablemente y lo tenemos que decir cómo ya se dijo en el interior de la Provincia no funcionan como tendrían que hacerlo, no están los profesionales designados que deberíamos tener, los departamentos Orán y General San Martín son grandes y necesitamos mayor presencia, es por eso que recalcamos y hago lectura de este inciso de la Ley de Educación. Y el artículo 20 cómo les decía, voy a solicitar de nuevo permiso para dar lectura.

– Asentimiento.

Sr. MONTEAGUDO.- Dice: “Art. 20.- El Gobierno Provincial garantizará en las unidades educativas de toda la Provincia, de acuerdo a la densidad poblacional y de la problemática, en los Niveles Inicial, Primario y Secundario, de gestión estatal, la conformación y funcionamiento de Equipos Interdisciplinarios de carácter permanente –lo vuelve a repetir–, integrados por profesionales, para la atención de las problemáticas de aprendizaje y/o de conducta. Estos equipos dependerán del Ministerio de Educación.” Yo creo que la ley es muy clara, bienvenida sea esta iniciativa específica,

donde hablamos la temática del bullying, del ciberacoso y demás, pero ya tenemos una norma y deberíamos estar detectando todas estas cuestiones.

Charlando con una colega, nos planteábamos la necesidad de trabajar en una reforma de nuestra Ley de Educación –creo que en alguna oportunidad, el señor Gobernador lo ha manifestado–, debemos avanzar en ello para que sea una norma que supere a la que está vigente hoy, porque debe contemplar todas las problemáticas que venimos tocando últimamente.

Sin más para decir, también voy a felicitar a la autora del proyecto y a todos los diputados y diputadas que hicieron valiosos aportes a esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S).- Gracias, señor presidente.

Celebro que esta Cámara esté hablando hoy de algo tan importante como es el acoso escolar, una problemática tan grave como el bullying que consiste en el maltrato físico, psicológico y verbal, que en general se da en las aulas o también a través de las redes sociales.

Cuando digo que esta problemática es muy importante, tiene que ver con las graves consecuencias que esto trae a nuestros estudiantes; si hablamos de efectos lo hacemos también de depresión y ansiedad, baja autoestima, cambios en los patrones alimentarios o de sueño, pérdida de interés en seguir estudiando y en el peor de los casos el suicidio, algo que es real porque sabemos que los índices de bullying en nuestra Provincia también son muy altos...

T.26 mmm

(Cont. Sra. Juárez, J.S.)-...muy altos; lamentablemente es un problema actual y sabemos que se profundiza mucho más en el interior, lo cual tiene que ver con algo que se mencionó recién, que es la falta de los gabinetes psicopedagógicos que son tan importantes en nuestras escuelas primarias y secundarias. Por eso considero que es muy significativo que hoy esta Cámara esté trabajando y debatiendo esta iniciativa porque, sin dudas, es un avance en materia de prevención y sobre todo de recuperación y reinserción.

Por eso quiero felicitar a la autora del proyecto, pero sobre todo deseo llamar la atención del Estado, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que se habiliten y se pongan en funcionamiento los gabinetes psicopedagógicos que es algo muy necesario en el interior de la Provincia, hoy no podemos continuar sin ese servicio, cuya tarea no sólo es acompañar sino asistir a nuestros estudiantes.

Considero que el bullying es una problemática que nos atraviesa a todos y a todas, pero requiere un fuerte compromiso del Estado, de la familia, de la escuela y de la comunidad en general.

Por eso desde nuestro bloque vamos a acompañar esta iniciativa, no sin antes pedir un mayor compromiso con los gabinetes psicopedagógicos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para agregar que en la Resolución Ministerial 546/19, se establece un protocolo de intervención ante situaciones de maltrato infantil, abuso sexual y violencia de género en espacios educativos –esto a modo de enriquecer el proyecto que

presentó la diputada—, y tiene como objetivo facilitar las pautas de intervención que orienten el accionar dentro del ámbito educativo de la Provincia, ante la presunción y/o detección de situaciones de maltrato infantil, abuso sexual y violencia de género;...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. JAIME.-...las instituciones son conscientes y responsables de las posibilidades y las limitaciones que tienen, por lo cual deben estar preparadas para actuar, por eso el ámbito de aplicación de este protocolo serán los establecimientos educativos de todos los niveles: Inicial, Primario y Secundario de Salta, y contemplarán las situaciones de maltrato infantil, abuso sexual y violencia de género, y serán aplicadas tanto para los estudiantes entre pares o de parte del personal de las instituciones educativas hacia los alumnos. Este protocolo fue realizado a partir de distintas normativas, como la Ley Provincial 7.978; el artículo 72 del Código Penal; también se tuvo en cuenta muchas normas sobre maltrato infantil y los derechos del niño para efectuar este protocolo; considero que tiene que difundirse y los docentes deben conocerlo para actuar ante estos casos e intervenir como corresponde con este tipo de protocolo que ya fue establecido mediante Resolución Ministerial en el 2019.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

Quiero resaltar el compromiso que tiene esta Cámara para el tratamiento de estos temas que son urgentes. Como expresó una diputada preopinante, a causa de esta problemática perdimos a muchos adolescentes y hace más de 10 años se sacaron los gabinetes psicopedagógicos de las escuelas; considero que ya es hora de que vuelvan, teniendo en cuenta no sólo esta cuestión que estamos tratando, que es el bullying, sino también por las adicciones a las que están propensos nuestros hijos, niños y adolescentes.

Otra diputada preopinante hizo mención al respeto... ¡y tiene razón! Creo que...

T.27 cpv

(Cont. Sra. Seco).-...Creo que cuando un proyecto logra ser sancionado y en el Senado duerme, es una falta de respeto hacia todos los que trabajamos en esta Cámara, porque lo hacemos con el compromiso de darle una solución a la población que nos eligió.

La sesión pasada escuché a una diputada de mi departamento que decía que hace un año se aprobó una ley de expropiación, que tiene sanción nuestra, pero el Senado no lo trata. Esperemos que este proyecto que es más que importante y urgente, la Cámara Alta lo trabaje con ligereza, le pedimos un poquito más de respeto hacia todos los que integramos este Cuerpo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja su aprobación con modificaciones, más las propuestas por el diputado Santiago Vargas y la diputada Sofía Sierra, acordadas con la presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la señora diputada Hucena; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo en proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11.
- El artículo 12 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.337/22, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

11

SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA REALICE LAS OBRAS DE REFACCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE ÁRIDOS EN LA RUTA PROVINCIAL 46 EN EL TRAMO MACAPILLO Y EL PARAJE SAN MIGUEL, DPTO. ANTA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Marcela del V. Leguina, por el que le solicita a la Dirección de Vialidad de Salta que realice las obras de refacción, mantenimiento y reposición de áridos en la Ruta Provincial 46 en el tramo que une la localidad Macapillo y el paraje San Miguel, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad realice las obras de reparación, mantenimiento y reposición de áridos en la Ruta Provincial N° 46 en el tramo que une la localidad Macapillo y el paraje San Miguel, en el departamento Anta.

Sala de Comisiones, 5 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Vicepresidente – Claudia G. Seco, Secretaria – Carolina R. Ceaglio – Ana L. Córdoba – Jesús D. Battaglia Leiva - Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Marcela del V. Leguina: Que vería con agrado que la Dirección de Vialidad de Salta realice las obras de refacción, mantenimiento y reposición de áridos en la Ruta Provincial 46 en el tramo que une la

localidad Macapillo y el paraje San Miguel, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 5 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armifiñana - Germán D. Rallé – Daniel A. Segura Giménez - Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Leguina.

Sra. LEGUINA.- Gracias, señor presidente.

Éste es un pedido de los vecinos que están sobre la Ruta Provincial 46 de los parajes La Florida, El Porvenir, El Vencido, Alto Alegre, Sauce Bajada y San Miguel, que limita con Santiago del Estero.

El pedido de mantenimiento y sobre todo de reposición de áridos es en algunos tramos de la ruta que se tornan intransitables; en invierno hay mucha tierra...

T.28 mgc

(Cont. Sra. Leguina).-...mucha tierra, bobadales, en ciertas partes, por ejemplo, desde La Florida hasta El Porvenir, desde El Vencido hasta Alto Alegre y desde Sauce Bajada hasta San Miguel. Estuvimos hablando con algunos vecinos y ésta es una preocupación porque en época de lluvias en el tramo desde La Florida hasta El Porvenir se corta debido a que no se puede pasar, cuentan con un solo medio de transporte –para salir a hacer trámites– que va hasta Santiago del Estero y si sucede algo con respecto a la salud de los habitantes de los mencionados parajes, las ambulancias no logran ingresar y la gente tampoco puede salir a buscar ayuda.

Asimismo, en estos parajes funcionan 3 escuelas y 2 puestos sanitarios, donde los maestros tampoco consiguen llegar a los establecimientos cuando se corta la ruta.

Hablé de este tema con el Ministro de Infraestructura, Sergio Camacho, y me dijo que pronto vamos a tener una respuesta.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de este proyecto de declaración a fin de darles solución a los habitantes de los parajes mencionados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.321/22, proyecto de declaración, con dictamen de la comisión de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará los diputados que prestaron conformidad al dictamen respectivo.

**SOLICITAR AL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA LA INSTALACIÓN
DE UN CAJERO AUTOMÁTICO EN LA LOCALIDAD SAN ANTONIO
DE LOS COBRES, DPTO. LOS ANDES**

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Azucena A. Salva: Que vería con agrado que el Banco de la Nación Argentina gestione la instalación de un cajero automático en la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Gracias, señor presidente.

Tal como lo expresa el proyecto de declaración, solicito al Banco de la Nación Argentina la instalación de un cajero automático en la localidad San Antonio de los Cobres.

Este pedido se debe a que nuestra gente tiene acceso muy limitado a las políticas sociales que diagramó Nación –en beneficio de aquellas poblaciones más vulnerables, que en su mayoría alcanza a personas mayores– porque no contamos con un cajero automático, ni con las herramientas tecnológicas para bajar las aplicaciones que hoy están disponibles, por ello es que en todos los casos deben trasladarse hasta la ciudad de Rosario de Lerma, con el gasto que ello implica.

Que el Banco de la Nación Argentina instale un cajero en San Antonio de los Cobres posibilitaría el acceso a todas las políticas que el Gobierno Nacional ha programado para ayudar a las poblaciones más vulnerables.

Por lo expuesto, solicito el apoyo de mis pares para aprobar el presente proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Desde ya manifiesto mi acompañamiento al pedido de la diputada preopinante.

También quiero traer a la memoria y a este recinto –porque este Cuerpo lo aprobó– el requerimiento que hicimos hace un tiempo los 60 legisladores para que los habitantes de El Tunal y Lumbreras tengan el cajero automático que están necesitando desde hace tiempo.

Asimismo, les recuerdo que estamos en julio, un mes muy particular...

T.29 ech

(Cont. Sr. Dantur).-...muy particular, los galponenses saben el motivo y es porque la Gerenta General del Banco Macro nos dijo que nos iba a dar la fecha y el lugar donde se instalaría una sucursal en la localidad El Galpón.

Por supuesto que acompaño el proyecto de declaración de la diputada, porque San Antonio de los Cobres lo necesita.

Vuelvo a recalcar el pedido que hicimos cuando nos reunimos con la Gerenta General de la entidad bancaria mencionada, junto con la diputada Jaime, el diputado Otero, el intendente de El Galpón, debido a la necesidad que tiene ese hermoso pueblo de contar con una sucursal del banco, porque cuando funcionan los cajeros automáticos la gente debe hacer 2 largas filas para percibir su dinero. Entonces, simplemente recordar que esto nos dijeron a todos los diputados, si bien estuvimos sólo algunos en la reunión, pero la respuesta fue dirigida a todo el Cuerpo y fue que en este mes nos darían el lugar y la fecha donde se instalará la sucursal del Banco Macro en El Galpón.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar este proyecto tan importante presentado por la diputada – permítame que la nombre– Azucena Salva. Es muy necesario que el Banco Nación tome conocimiento de esto e implemente un cajero en el lugar.

En particular, en Los Andes se pagan todos los beneficios sociales a través del correo, cuando era gerenta de ANSES teníamos que coordinar esa tarea, y no siempre fue fácil porque hay personas que viven en muchos lugares alejados y verdaderamente les cuesta llegar, y el correo sólo está día y medio ó 2, con lo cual se dificulta aún más, incluso a veces por las inclemencias del clima muchos beneficiarios se quedan sin cobrar.

Por lo tanto, desde ya voy a apoyar y acompañar este importante proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

No iba a hacer uso de la palabra, pero este proyecto es muy importante y desde ya adelanto mi acompañamiento.

Ésta es una realidad a la que nos tiene acostumbrado tanto el Banco Macro como el Nación, me refiero a la falta de cajeros automáticos y de dinero en los distintos puntos de la Provincia; tal como lo manifesté en la sesión anterior, la gente no puede disponer de su sueldo por la falta de reposición de efectivo.

Por eso, espero que el pedido de una sucursal bancaria para la localidad El Galpón, que creció bastante en este último tiempo, se haga realidad en este mes que es tan importante para todos los vecinos, y que además puedan dar respuesta no sólo a Lumbreras, El Tunal, sino también a los habitantes de la zona que está tan olvidada, donde el acceso es muy complicado por la falta de mantenimiento, justo se aprobó un proyecto para el mantenimiento de una carretera, sería bueno que en igual sentido se contemple ese sector de la Ruta 29.

Desde ya voy a acompañar esta iniciativa y espero que las autoridades se hagan eco de la situación, porque han pasado numerosos proyectos de declaración y acá gastamos mucha saliva refiriéndonos a los 2 bancos, pero nunca dieron respuesta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar el proyecto de declaración de la señora diputada por Los Andes, porque todos los departamentos padecemos esa necesidad, también en el Alto Valle, debido a que tenemos cajeros sólo en Seclantás y generalmente no cuenta con dinero, como lo manifestó el diputado –disculpe que lo nombre– Otero, me refiero a la gente de Luracato...

T.30 eet

(Cont. Sr. López).- ...de Luracatao, de Colomé, de Tacuil y de todos esos parajes alejados de nuestros pueblos como son los municipios Seclantás y Molinos.

Nosotros presentamos en varias ocasiones proyectos de declaración, a veces dicen que no tienen tanta importancia, pero creo que deberían tenerla por la necesidad de la gente y, sobre todo, por la de los abuelos que viven en las zonas que nombré.

Voy a acompañar esta iniciativa y que se busque la manera de solucionar el problema que padecemos todos los ciudadanos de la Provincia, para que podamos acceder a un cajero automático, más aún siendo un banco, como lo expresó el diputado Dantur. Por eso, desde ya mi apoyo a este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja su aprobación; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-46.289/22, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

13

SOLICITAR AL P.E.P. INCLUYA EN EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS DEL PRESUPUESTO 2023 LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA DE INDUSTRIALIZACIÓN EN PICHANAL, DPTO. ORÁN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Claudia G. Seco, por la que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, arbitre los recursos necesarios, para que se incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto 2023, la construcción de una Sala de Industrialización en Pichanal, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, arbitre los recursos y medios necesarios, para que se incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de una Sala de Industrialización en la Escuela de Educación Técnica N° 3.121, Pichanal, departamento Orán.

Sala de Comisiones, 5 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Vicepresidente – Claudia G. Seco, Secretaria – Carolina R. Ceaglio – Ana L. Córdoba – Jesús D. Battaglia Leiva – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia G. Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, arbitre los recursos necesarios, para que se incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto 2023, la construcción de una Sala de Industrialización en Pichanal, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 5 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

La Escuela de Educación Técnica N° 3.121 se encuentra ubicada sobre Ruta Provincial 5 a la altura del kilómetro 1 de la localidad Pichanal, es el único establecimiento donde sus alumnos egresan con el título de Técnico en Producción Agropecuaria. Durante los años de la carrera se cursan además de las materias pedagógicas de rigor, las enfocadas especialmente a la producción agropecuaria, vegetal, animal, instalaciones, máquinas e implementos agrícolas, todas ellas específicas a las tareas inherentes a la orientación de esta institución.

En el 6° año de la carrera los alumnos cursan la materia Industrias Agropecuarias, lo que motiva la solicitud urgente de la construcción de una Sala de Industrialización; es decir, un local para la elaboración de dulces y encurtidos, de procesamiento de leche, de elaboración de chacinados, que cuente con vestuarios y sanitarios. Esta sala será de mucha utilidad para toda la comunidad educativa, ya que colaborará a mejorar la calidad de los productos, a capacitar a los docentes y a los estudiantes y a desarrollar las investigaciones en las potencialidades de la región.

Trabajar en el agregado del valor de productos de origen vegetal como dulces, jugos cítricos, mermeladas, pastas de dulces, así como de origen animal, leche, quesos, manteca, dulce de leche, cremas, yogurt y de origen cárnico como chorizos, salame, bondiola u otros embutidos, que ya lo está haciendo los estudiantes, pero necesitan la comodidad que le puede brindar esta Sala de Industrialización.

La escuela cuenta con 332 alumnos, está en un...

T.31 pjm

(Cont. Sra. Seco)...en un barrio muy vulnerable que es 'El Nueva Jerusalén' y de más está decir los flagelos que acechan en esa zona. Con la construcción de esta sala de agroindustria que cuente con todos los requerimientos técnicos y habilitada por los organismos de control posibilitará la obtención de productos elaborados mediante buenas prácticas de manufactura; el objetivo de la materia Industrias Agropecuarias radica fundamentalmente en la enseñanza y aprendizaje de los alumnos para el desarrollo de la elaboración de productos, permite instruirse sobre procesos de transformación de materias primas en productos con valor agregado. Además en esta institución funciona un Centro de Formación Profesional donde se dictan cursos de capacitación laboral entre las cuales se enseñan panadería y repostería.

Es por esto que pido el acompañamiento de mis pares para este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.315/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

14

**SOLICITAR AL P.E.P. EL TENDIDO DE LA RED ELÉCTRICA PARA LA
COMUNIDAD ORIGINARIA EL CHAÑARAL, MUNICIPIO RIVADAVIA
BANDA SUR, DPTO. RIVADAVIA
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Moisés J. Balderrama, por la que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos pertinentes, arbitre las medidas necesarias a los fines que se ejecute la obra de tendido de red eléctrica para la comunidad originaria El Chañaral, en el tramo comprendido desde la Ruta Provincial 13 desde el Sector de Pozo El Pato, pasando por la Escuela N° 4.177 El Milagro, hasta El Chañaral, municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, arbitren las medidas necesarias a fin de que se ejecute la obra de tendido de red eléctrica para la comunidad originaria El Chañaral, desde la Ruta Provincial N° 13, Sector de Pozo El Pato, pasando por la Escuela N° 4.177 "7 de Junio", El Milagro, del municipio Rivadavia Banda Sur; incluyendo en esta obra los servicios de alumbrado público y distribución domiciliaria para sus habitantes.

Sala de comisiones, 5 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Vicepresidente – Claudia G. Seco, Secretaria – Carolina R. Ceaglio – Ana L. Córdoba – Jesús D. Battaglia Leiva – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Moisés J. Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos pertinentes, arbitre las medidas necesarias a los fines que se ejecute la obra de tendido de red eléctrica para la comunidad originaria El Chañaral, en el tramo comprendido desde la Ruta Provincial 13 desde el Sector de Pozo El Pato, pasando por la Escuela N° 4.177 El Milagro, hasta El Chañaral, municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Publicas.

Sala de Comisiones, 5 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana - Germán D. Rallé – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

Sr. BALDERRAMA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos pertinentes arbitren los medios necesarios a fin de ejecutar la obra de la red eléctrica para la comunidad de El Chañaral, que está compuesta por 40 familias, tiene una escuela primaria, un núcleo de educación para adultos; la verdad que es de suma importancia y a su vez se vería beneficiada también la Escuela N° 4.177, El Milagro y la gente del Paraje Puesto El Pato.

Hoy en día esta comunidad tiene energía eléctrica a través de un generador que se la proporciona por un tiempo muy limitado, esto también conlleva algunos problemas debido a que la provisión de agua depende del mismo generador.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares ya que es de suma importancia para todas estas familias e instituciones educativas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.257/21, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa al Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al dictamen respectivo.

T.32 mmm

15

GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN INTEGRAL EN IGUALDAD E INCLUSIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN – PROMOVER IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD Y ERRADICAR PREJUICIOS, ESTIGMATIZANTES PARA LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑEN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-45.257/21, proyecto de ley del señor diputado Jesús D. Battaglia Leiva y del señor senador Jorge M.E. Durand, por el cual garantiza la formación integral en materia de igualdad e inclusión contra la discriminación, promover igualdad en la diversidad y erradicar prejuicios estigmatizantes, para las personas que se desempeñen en la función pública provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

**FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA
ERRADICAR PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS EN
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL**

Artículo 1°- La presente ley tiene como objeto garantizar la formación y capacitación integral en materia de igualdad e inclusión en la lucha contra la discriminación; promover la igualdad en la diversidad, erradicar prejuicios y estereotipos estigmatizantes, para todas las personas que se desempeñen en la función pública provincial.

Art. 2°- Establécese la capacitación obligatoria con el objetivo de concientizar sobre las distintas modalidades de discriminación, para promocionar los derechos de las personas y prevenir la discriminación para todas las personas que se desempeñen en la

función pública en todos sus niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la provincia de Salta.

Art. 3°- La Autoridad de Aplicación deberá establecer dentro de los noventa (90) días posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley los lineamientos generales destinados a las capacitaciones resultantes de lo establecido en la presente ley.

Art. 4°- Los lineamientos generales deberán contemplar como mínimo información referida a: discriminación, abordaje jurídico y socio-cultural; gestión de las diversidades. Acceso a derechos, diversidad sexual, introducción a la temática del racismo y la xenofobia desde una perspectiva intercultural, discriminación a las mujeres basadas en el género, discapacidad, pueblos originarios, migrantes, colectivo LGBTIQ+, afroargentinidad y colectivos históricamente vulnerados por la discriminación, elaborados por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

Art. 5°- La Autoridad de Aplicación promoverá la participación del INADI e instituciones especializadas en la materia, así como de organizaciones de la sociedad civil, en el marco del proceso de confección de los lineamientos generales establecidos en el artículo precedente.

Art. 6°- Las personas referidas en el artículo 2° deben realizar las capacitaciones en el modo y forma que establezcan los respectivos organismos a los que pertenecen.

Art. 7°- Las máximas autoridades de los organismos dependientes de los poderes referidos en el artículo 2°, son responsables de garantizar la implementación de las capacitaciones, que comenzarán a impartirse dentro del año de la entrada en vigencia de la presente ley.

Art. 8°- El Poder Ejecutivo Provincial designará la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 9°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 4 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – María C. Frisoli, Secretaria – Pablo R. Gómez - Fabio E. López - Jorge I. Jarsún Lamónaca – Francisco F. Rodríguez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley del señor diputado Jesús D. Battaglia Leiva y del señor senador Jorge M.E. Durand: Propone que se garantice la formación y capacitación integral en materia de igualdad e inclusión en la lucha contra la discriminación. Promover la igualdad en la diversidad, erradicar prejuicios y estereotipos estigmatizantes, para todas las personas que se desempeñen en la función pública

provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 5 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé - Daniel A. Segura Giménez - Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Jesús D. Battaglia Leiva y del señor senador Jorge M.E. Durand: Propone que se garantice la formación y capacitación integral en materia de igualdad e inclusión en la lucha contra la discriminación. Promover la igualdad en la diversidad, erradicar prejuicios y estereotipos estigmatizantes, para todas las personas que se desempeñen en la función pública provincial; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

**FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA
ERRADICAR PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS EN LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL**

Artículo 1º- Establécese la capacitación obligatoria con el objetivo de concientizar sobre las distintas modalidades de discriminación, para promocionar los derechos de las personas y prevenir la discriminación para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la provincia de Salta.

Art. 2º- La Autoridad de Aplicación deberá establecer dentro de los noventa (90) días posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley los lineamientos generales destinados a las capacitaciones resultantes de lo establecido en el artículo anterior, debiendo contemplar como mínimo información referida a: discriminación, abordaje jurídico y socio-cultural y gestión de las diversidades.

Las capacitaciones deben realizarse en el modo y forma que establezcan los respectivos organismos.

Art. 3º- La Autoridad de Aplicación promoverá la participación del INADI e instituciones especializadas en la materia, así como de organizaciones de la sociedad civil, en el marco del proceso de confección de los lineamientos generales establecidos en el artículo precedente.

Art. 4º- El Poder Ejecutivo Provincial designará la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 5 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – María C. del V. Fiore Viñuales – Marcela del V. Leguina – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Battaglia Leiva.

Sr. BATTAGLIA LEIVA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley busca convertirse en un instrumento para formar, capacitar y concientizar respecto a actos discriminatorios para todos los empleados de la Administración Pública, pretende crear herramientas que puedan aplicarse ante situaciones que se entienden como discriminatorias o que vulneran derechos de colectivos que históricamente lo padecieron. Estimo que es obligación del Estado generar acciones eficaces para solucionar estas situaciones.

Hablo de colectivos de adultos mayores, de personas con discapacidad o de individuos que son parte de grupos que siempre –de alguna manera– fueron expulsados del sistema en cuanto a la atención y al servicio que requieren, que es un derecho que debe brindar el Estado.

En la Administración Pública es donde mayormente se dan estos actos de discriminación. Hace instantes nada más, hemos aprobado un proyecto respecto al ámbito escolar, donde el bullying terminan ocasionando heridas como bien lo marcó – permítame que la mencione– la señora diputada Fiore Viñuales, que tienen que ver con la discriminación de niños que se sienten rechazados.

Hoy la obligación del Estado es generar esta herramienta que generan mayor igualdad y equidad, más acceso y sobre todas las cosas una mejor sociedad...

T.33 cpv

(Cont. Sr. Battaglia Leiva).-...una mejor sociedad. Tenemos que bregar por solucionar los problemas que históricamente se han generado, la discriminación que sufren los diferentes colectivos. Es por eso que este proyecto plantea formar, capacitar y concientizar a todos los empleados de la Administración Pública de los 3 poderes.

Quiero mencionar –y no es menor– a las personas que hoy integran el INADI Salta, a la cabeza de esta institución se encuentra el señor Gustavo Farquharson quien con un arduo trabajo llevan adelante su tarea. Hoy estamos trabajando en un proyecto de ley que tendrá sanción y que más allá de los gobiernos de turno y quienes a futuro sean parte de esa institución, puedan generar mayor equidad en nuestra sociedad toda.

Esta necesidad histórica que plantean y reclaman estos sectores, es lo que nos lleva a que hoy tratemos de zanjar y achicar esos márgenes de desigualdad.

Solicito a mis pares diputados y diputadas me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Frisoli.

Sra. FRISOLI.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley tiene como objeto la formación y capacitación integral para la lucha contra la discriminación en todas sus formas, esto constituye una herramienta sumamente importante para todas nuestras instituciones democráticas, para que puedan ser más fuertes y equitativas. Una vida libre, concebida, sin discriminación nos va a llevar a ser una sociedad mucho más igualitaria, si bien es cierto que con las leyes sola no vamos a erradicar la discriminación, acompañamos este proyecto porque es el puntapié inicial, además hay que trabajar en la conciencia personal, es decir ver cuáles son mis valores que son los que van a llevar a que terminemos discriminando. Por eso hay que trabajar en la capacitación y en la educación para erradicarla.

Desde el Bloque Salta Independiente acompañamos este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General, que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

— Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

— El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

16

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lamberto.

Sr. LAMBERTO.- Gracias, señor presidente.

Quiero recordar que el 1 de julio se celebró el Día del Movilero, ellos son las personas que trabajan y que llevan la noticia de primera mano, son los que llegan al lugar para que nosotros –a través de la radio, televisión y los diarios– conozcamos las noticias. Quiero destacarlos porque la labor que realizan es de mucha pasión, sin importar la hora, las inclemencias del tiempo ellos están.

La instauración de esta fecha fue en conmemoración a una persona que vivió este ‘laburo’ con mucha pasión, el fue Sergio Daniel ‘Hurlingham’ Mercado a quien recuerdo con mucho cariño.

Quería reconocer a través de esta Cámara...

T.34 mgc

(Cont. Sr. Lamberto).-...esta Cámara el trabajo que llevan a cabo los movileros y felicitarlos por esa gran labor, muchas veces poco reconocida y ojalá cambie esta situación. Para ellos, ¡feliz día!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

Sr. SEGUNDO.- Gracias, señor presidente.

Hace 2 meses atrás me manifesté porque no están dando clases en la comunidad de La Junta, que está a 160 kilómetros de la municipalidad, ya pasaron 60 días y siguen sin clases.

Ayer estuve escuchando el discurso del Gobernador, está muy bien, no lo critico; estábamos hablábamos de igualdad, él decía que la enseñanza que reciben los estudiantes a nivel nacional, en Buenos Aires, debe ser la misma para los chicos de San Antonio de los Cobres. Nosotros, los integrantes de los pueblos indígenas también queremos tener la misma educación. Si estamos hablando de igualdad, todos debemos ser iguales, seamos negros, blancos, indígenas, rusos, etcétera, todos tenemos derecho a gozar de buena educación y que no cierren las escuelas.

Los padres están reclamando, mañana va a llegar a Salta Capital el cacique, es una vergüenza que después de 2 meses no le den solución a una comunidad y tenga que viajar el cacique hasta acá, es una persona adulta, ya es viejo, para ver si podemos conseguir audiencia con el Ministro. ¡Esto es una vergüenza!

Creo que si nosotros afirmamos y siempre estamos hablando de la educación, del futuro de nuestros hijos, con cual estoy de acuerdo, tenemos que cumplir con lo que decimos. Esto no debería pasar y no estoy hablando solamente de las comunidades indígenas, nunca separo ni separaré el negro con el blanco en el tiempo que sea legislador, porque en mi departamento existen 2 pueblos, por lo tanto ambos están sufriendo; en la escuela que no están dictando clases el 80% de los alumnos son de pueblos originarios y el 20% son criollos. Si hablamos de igualdad, demos el ejemplo. Por eso, solicito al Poder Ejecutivo y al Ministro que regularicen el tema de esta escuela.

Incluso los padres y el mismo cacique ahora tienen una denuncia judicial; por reclamar que se le enseñe a los hijos los quieren meter presos, tienen que ir a declarar ante de un juez. ¿Qué es eso? ¿Cómo puede ser que un padre reclame que se le enseñen a su hijo y por ello tenga que ir a testificar ante de un juez? ¿No es una vergüenza esto? ¡Estamos hablando de igualdad, de educación para todos y de nuestro futuro!

Vuelvo a repetir, pido al Ejecutivo y al Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que revean esta situación y que envíen pronto los docentes para que se reabra esta escuela.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Hoy voy a solicitar que se reabran las oficinas de GASNOR en forma presencial. En el caso de Metán, en el...

T.35 ech

(Cont. Sra. Jaime).-...en el Concejo Deliberante en su momento hicimos una presentación formal, por escrito y nos contestaron que 'estábamos en situación de pandemia, por eso tenemos las puertas cerradas', desde que comenzó la pandemia no se normalizó la atención.

Entonces, hoy estamos solicitando que intervenga quien corresponda, no sólo en las oficinas de GASNOR de Metán sino en toda la Provincia, porque no se puede presentar la documentación a nadie, incluso se hacen llamadas al 0800 y tampoco responden. Nuestros abuelos van y vienen de las oficinas con la esperanza de que los

atiendan los martes o jueves, pero no encuentran a nadie, y ellos no saben cómo hacer el reclamo a través de los medios virtuales.

Creo que la pandemia ya pasó, por lo tanto solicitamos que así como hicieron las aperturas de muchas oficinas de diversos organismos, que esta entidad haga lo propio y atienda al público, porque es un servicio que lo pagamos muy caro. Entonces, repito, pedimos que se reabran las oficinas y atiendan los reclamos que se vienen haciendo a lo largo de todo este tiempo, desde que comenzó la pandemia.

Por otra parte, requerir a las autoridades que correspondan que por favor aparten a los camiones que se encuentran al costado de la Ruta 9/34 ingreso a la Ruta 16 de El Galpón, donde hace unas semanas se produjo un accidente, porque tapan la visibilidad del ingreso y egreso de los vehículos por ese camino.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Vargas.

Sr. VARGAS (R.G.).- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar que estamos próximos a cumplir un aniversario más de las fiestas patronales del municipio Isla de Cañas, en honor a San Santiago Apóstol y la Virgen de Fátima. Todos los años se realiza esta celebración y concurre gente de todos lados, por eso me gustaría que –en mi nombre– se la declare de interés de esta Cámara de Diputados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que me llamó mucho la atención leer en la página del Gobierno de la Provincia el siguiente artículo: “Con un cambio de paradigma, Sáenz convocó a intendentes y legisladores a sumarse al plan federal por más unidad de los salteños.” No voy a hablar de lo que allí se dijo porque no estuve presente, con lo cual no quiero expresar lo que no sé, pero sí voy a manifestar lo que reflejan algunos medios. Un diario local ponía en palabras del señor Gobernador lo siguiente: “Es el tiempo del diálogo fructífero, del esfuerzo conjunto y de concentrarnos sin banderías sectoriales en nuestra Salta.” Convocó a sumarse y a aportar propuestas a un programa “por más federalismo y unión de todos los salteños.”

Señor presidente, me llama poderosamente la atención que en cada discurso el Gobernador de la Provincia hable de democracia y de que a Salta la sacamos entre todos, sin embargo, a la hora de llevar a la práctica aquello que en palabras declama, deja mucho que desear. Resulta que se invita a intendentes y legisladores, pero a nuestro bloque no lo convocaron; estuve consultando a compañeros de otros bloques que casualmente no se caracterizan...

T.36 eet

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).- ...se caracterizan por estar de acuerdo con el Gobernador y resulta que tampoco los invitaron. Entonces: ‘A Salta la sacamos entre todos’ o sólo son bienvenidos aquéllos que están de acuerdo con el mandatario y el resto no importa.

Hay 2 posibilidades en esto, señor presidente, la de aquella vez que nos tildó de ‘miserables’, no a todos los que firmamos cartas abierta respecto al Gobernador ante la

imposibilidad de que nos dé alguna audiencia –las solicitamos varias veces, nunca tuvimos suerte–, por eso se las hacíamos y tildó de ‘miserables, hipócritas y cobardes’ a los que las rubricaban, que lo único que planteaban... me acuerdo una en contra de la exministra Medrano por un tema de la pandemia, aclaró que no a todos, pero los que estaban en esa carta eran ‘miserables’, quizás nos considere ‘miserables y por eso no somos dignos de una invitación que está abierta ¡a todos los salteños para que entre todos ‘saquemos a Salta adelante’, o quizás, sea una concepción de poder donde salvando las distancias con Luis XIV ‘el Estado soy yo y acá se hace lo que yo digo, lo que yo mando’ y tal vez ahí está la explicación de cómo se integró la Auditoría General de la Provincia, con los amigos de siempre.

La verdad es que lamento esta postura, porque casualmente las manifestaciones que a algunos miembros del Poder Ejecutivo tanto les molesta, no es otra cosa que el ejercicio de la libertad de expresión que también tenemos los legisladores y es la base – de nada más y nada menos– de la democracia y de última, quizás, al final del camino, cuando se tenga que colocar en el Debe y el Haber los progresos o los fracasos de este Gobierno, simplemente le quede mirarse en el espejo o a lo mejor realizar lo que viven haciendo que es echarle la culpa a las gestiones anteriores, porque son incapaces de ver su propio fracaso. Fracaso en lo político, con un Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo que dice una cosa, legisladores que hacen otra y un Gobernador que evidentemente no conduce nada y, en virtud de ello, cada cual expresa lo que mejor le parece. Fracaso desde lo educativo, no sólo las escuelas se caen, el aprendizaje también, lo dicen las Pruebas Aprender de Salta, más allá de la pandemia a la cual siempre le podemos echar la culpa, por supuesto, y parte de razón en ello hay, es vergonzoso, lo que han caído nuestros chicos en matemática y en lengua es lamentable, o sea no sólo los establecimiento están en crisis, sino la educación en general y lo que está sucediendo acá –reitero, de acuerdo a las Pruebas Aprender– es una crisis.

De los sanitarios ni hablemos, aquí nos hemos cansado de manifestar respecto a la situación sanitaria de la Provincia, en esto mi total y absoluto respeto a los diputados de General San Martín y Orán que con toda honestidad han planteado no la politiquería barata, sino lo que ven todos los días en sus departamentos y para muestra vale un botón, acá no voy a leer ‘el Gobierno hizo...’, ‘el Gobierno hizo...’, ‘el Gobierno hizo...’, ‘el Gobierno hizo...’ este fin de semana, más allá de lo que leyeron de lo que ‘el Gobierno hizo’ fallecieron otros 2 chiquitos. ¿Saben por qué? ¡Por desnutrición! En el país del pan, en la Provincia en la que sobran 12.000 millones de pesos, y que el Gobernador se mueve en avión como quien anda en su propio auto, con los gastos que eso demanda, reitero, ¡¡en esta Provincia que sobran 12.000 millones de pesos!!, volvió a suscitarse la muerte de 2 niños de hambre, eso debiera dolernos y avergonzarnos, y hacer que aquellas palabras: ‘a Salta la sacamos entre todos’ se hagan realidad y se convoque a todos, aún a los que nos gusta aplaudir y a los que compartimos algo entre oficialismo y oposición que es un profundo amor por la Patria y por Salta. Tenemos visiones diferentes, quizás de esas miradas distintas podamos sacar la receta para salir adelante.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cañizares.

Sr. CAÑIZARES.- Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este espacio para felicitar a todos los trabajadores y trabajadoras del Museo Pío Pablo Díaz de Cachi que en el transcurso de este mes está cumpliendo 50 años. Por ello, mis saludos para ellos y comunicar que...

T.37 pjm

(Cont. Sr. Cañizares).-...comunicar que es 1 de los museos más importantes dedicados a la arqueología en todo el Noroeste Argentino; conserva el único testimonio o documento de la lengua kakan, resguarda la arqueología de la región y pone en valor la cultura de nuestros pueblos originarios.

También quiero saludar a todas las familias que han sido parte de esta hermosa institución y hacer un paréntesis para reconocer a la familia Xamena ya que el señor Miguel Américo Xamena estuvo a cargo de la Dirección, un museólogo muy dedicado a su tarea y que más allá de ser el Director fue amigo de todo los cacheños, también saludar al actual Director Diego Sberna, desearle todos el éxito en su gestión; es por esto que se presentó un proyecto de resolución en el cuál declaramos de interés de esta Cámara las actividades que se van a realizar el día 22 de julio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Voy a referirme a 2 datos muy concretos y breves; el 23 de mayo estábamos viendo un proyecto justamente sobre bullying que había presentado el diputado mandato cumplido Martín Chibán a quien hoy se nombró, y estaba sancionado por esta Cámara; a raíz de ver que ese proyecto contaba con nuestra aprobación, pero que caduca en la Cámara de Senadores hice un pedido para saber cuántos proyectos sancionados desde el 2019 por esta Cámara seguían esperando en la de Senadores para que le den sanción definitiva. Hace un momento recibí el informe que requerí y según lo que pude ver hay 50 proyectos sancionados por la Cámara de Diputados que todavía están esperando el tratamiento ese Cuerpo, éste es un dato para pensar.

Por otro lado, en el Acta de Labor Parlamentaria de hoy figura un proyecto que me interesa mucho, sobre reglamentar los pedidos de informe para que los distintos organismos del Estado los respondan, aunque parece raro tener que pedir algo que ya está constitucionalmente establecido; tener que volver a requerirlo a través de otro proyecto parece insólito, pero a veces tenemos que hacerlo y estaba de acuerdo, por supuesto que lo iba a apoyar; con respecto a eso desde que asumí presenté 18 pedidos de informe y hasta ahora me van respondiendo 3, es decir un 17%.

A veces escuchamos que algunos ministros se quejan porque les llegan pedidos de informe permanentemente y puede ser que canse, pero creo que si nosotros tendríamos un sistema con más transparencias, donde las instituciones funcionen como debe ser, quizás no tendríamos la necesidad de solicitar se nos informe sobre los estados de cada ministerio o institución ya que la información sería de acceso público.

Quería dejar aclarado esos 2 temas porque creo que son asuntos para pensar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de que las emociones no influyan en las manifestaciones, pero al escuchar a una legisladora opinar desde la crítica, cuando dice que hay que mirarse al espejo y habla de un Gobernador que no conduce, la verdad que apena escuchar estas opiniones, porque pareciera que no se miran al espejo y que no tienen responsabilidad en lo que aconteció en nuestra Provincia. Hoy hablamos de desnutrición, pobreza,

indigencia, falta de empleo, productividad y podríamos decir todo lo que realmente aqueja a...

T.38 mmm

(Cont. Sra. Hucena).- ...aqueja a nuestra Salta, que no es ajeno a la realidad, que viene de años de postergación en el norte, en el NOA, en el NEA, en las provincias... ¡y que ella (*refiriéndose a la señora diputada Fiore Viñuales*) tuvo una gran responsabilidad en la Cámara Alta. Recuerdo que las 10 provincias que constituyen el NOA, el NEA, que suman casi el 22% de la población nacional, que representan el 25% de los integrantes de la Cámara de Diputados y el 42% del Senado, ¡me hubiera gustado escuchar hablar de federalismo allá cuando tenía -repito- esa gran responsabilidad de representarnos y que hoy también la tienen los legisladores nacionales de distintas bancadas! ¡¡Pero sucede que cuando llegan a una banca no representan al pueblo de los salteños, sino al interés particular, el interés partidario, se olvidan de la pobreza, de la indigencia, de los vulnerables!! ¡¡¡Hoy hablamos de desnutrición, recordemos, hagamos memoria de por qué viene la desnutrición, la pobreza y la indigencia!!! ¡¡¿¿Qué le dejaron a Salta??!! ¡¡Hemos pasado y atravesado las peores situaciones, tremendas en el mundo, en nuestro país y en nuestra Provincia!!

¡¡¿¿Hasta cuándo el discurso desde la crítica, pero de la crítica que no suma??!! ¡¡Realmente puede ser que no la hayan convocado diputada, y lamento su llanto, porque usted es una legisladora que no aporta algo constructivo desde la crítica y déjeme decirle, con todo respeto que yo también apoyé su representación, pero sentí una desilusión tremenda, porque hay que ‘mirarse al espejo’, y no sé... no sólo ‘acomodarse bonito los rulos’ y yo los tengo bastante despeinados, pero expresar realmente la verdad, porque con sinceridad estoy acá hace 2 años representando a mi departamento, soy una compañera militante desde hace mucho tiempo, que lucha por la causa de su pueblo, hay cosas que se logran otras que no, nos falta todavía trabajar, llegar, pero no nos olvidemos y tengamos memoria porque hoy parece que llegan, ‘se sacudieron bien el saco’ y se olvidaron de todo lo que pasó, lo que aconteció en los 200 años de postergación!! ¡¡Hoy estamos luchando por unidad, por federalismo, por el compromiso que debemos tener todos!! ¡¿Y sabe qué?! ¡¡¡Súmese y firme el documento, que va a ser un buen gesto, bastante loable!!! ¡¡¡Súmese a esto que es tan importante y por lo que queremos luchar todos!!! ¡¡¡Porque usted tuvo la oportunidad en la Cámara Alta y nos hubiera hecho grato honor hablando de la desnutrición, la pobreza, la indigencia, la falta de oportunidades, los años de postergación que llevamos, que pagamos la tarifa diferenciada más cara de la Argentina, y la tienen el norte y el NEA!!! ¡¿Y qué legislación han hecho?! ¡¡Aunque no haya salido, hoy me tiene que decir ‘he pedido esto’!! ¡¡Con respecto al gas, hoy se reunieron los gobernadores!! ¡¿Y sabe qué felicito yo?! ¡¡¡Que por fin los gobernadores del NOA y del NEA están luchando!!! Por acá pasa el gas, pero resulta que lo pagamos más caro, sólo el sur –y usted lo sabe porque fue legisladora nacional– tenía el subsidio a las tarifas, total... los oranenses, los tartagalenses, que sigamos pagando la luz más cara, que tengamos los peores servicios... ¡¡porque debe haber inversión!! ¡¡¡Con respecto al Parque Industrial de Pichanal, dígame si en los años que usted fue legisladora nacional pudo conseguir financiamiento para que funcione, y sigue postergado, lo han hecho un terreno donde se inunda!!! ¡¡¡Es una vergüenza lo que hicieron!!! ¡¡¡La falta de oportunidades del norte la voy a gritar a los 4 vientos, la unidad y el federalismo se tiene que dar desde todos los sectores políticos, no sólo desde un gobernador, sino desde el criterio y la representatividad que nos fue otorgada!!! ¡¡¡Y no se trata acá de banderías políticas, de un gobernador o de un partido... sino de la responsabilidad que nosotros tenemos para

solucionar los problemas que padecen los salteños y las salteñas!!! ¡¡¡Nuestros productores –que tanto esfuerzo hacen– pagan las cargas tributarias más altas... queremos que le den laburo!!! ¡¿Pero saben qué?! ¡¡¡Ese pobre empleador, también con millones de cuestiones, díganme si ha sacado una legislación para ellos en esa oportunidad, o no sé!!! ¡¡¡Hay tanto para hacer y decir!!! Por eso la gente habla de la política. El gobernador ayer expresó no quiero culpar a los gobiernos... ¡¿Saben por qué?! Porque la realidad es que 200 años de postergación la tenemos, pasaron los gobiernos y siempre fue lo mismo, la coparticipación baja que recibimos. Hoy el diputado nacional Emiliano Estrada nos criticaba a nosotros –que hemos laburado para que nos represente–, nos decía ‘no están en los temas de la agenda...’ ¡¡¡Pregunto yo!!!...

T.39 cpv

(Cont. Sra. Hucena).-... ¡¡Pregunto yo!! ¡¿Cuáles son los temas de la agenda que tienen los legisladores nacionales para Salta?!! ¡Que nos la detallen, rindan cuentas! ¡Así como alguna vez usted también tuvo que haberlo hecho! Porque cuando nos vamos de esta Legislatura tenemos que decir en nuestro departamento qué hemos podido hacer, qué es lo que legislamos y qué nos faltó realizar, para que el que venga tenga la responsabilidad histórica de continuarla, ¡¡pero acá parece que es corte de cinta, tiró y se olvidaron de las cosas que dejaron postergadas!!

Nosotros en el norte no tenemos planta depuradora de líquidos cloacales y ahora ¿cuál es la solución? Tuvimos fondos, los cuales se esfumaron, porque las obras no se concluyeron, ¡me entiende! Y nosotros dele insistir con la planta depuradora de líquidos y hablamos de la gente de Salud, de Educación... Para que un niño se eduque lo primero que debe tener es salud, pero si no tenemos planta potabilizadora de líquidos cloacales, si no le damos el agua como corresponde, difícilmente pueda ser educado. Hablemos las cosas como son, aquí en la Cámara todavía seguimos discutiendo el tema del agua. ¡Parece que no tiene memoria y tan bonito que se acomoda, da la sensación de que se olvida o que nunca hubiera ocupado un cargo!! Y hoy dicen: ‘mírense al espejo’, pues nos miremos todos al espejo y nos hagamos cargo de la historia, de la deuda, de los pobres, de los desnutridos, yo me voy a hacer cargo de la representatividad que tengo desde ahora y cuando vuelva a mi pueblo le voy a decir: ‘¿saben qué? ¡La planta depuradora de líquidos cloacales todavía sigue en juicio, y ante Nación no podemos refinanciar una obra nueva!’

En el Presupuesto de la Provincia –si mal no recuerdo– está destinado a obras con un monto de más de 25.800 y algo de millones de pesos. Este Gobierno priorizó en el Presupuesto las áreas de Salud, Educación y Seguridad que son los 3 ejes principales que representan casi el 85% y es real que el gobernador va y golpea las puertas ante Nación para requerir las obras que necesita Salta y con eso logramos conseguirlas. ¡¡Espero que los legisladores nacionales hagan lo mismo...!!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada el horario.

Sra. HUCENA.- ¡¿Perdón?!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se cumplió el tiempo, redondeé diputada, por favor.

Sra. HUCENA.- Con respecto a... y perdóneme, pero esto merece ser contestado; como ciudadana le digo, con todo respeto, que la gente está cansada de que nos

culpemos, nos debemos hacer cargo y hacerse cargo es trabajar, legislar y la crítica siempre va a servir para construir, que el llanto valga para solucionar los problemas de fondo y que se sume y firme el documento que hemos trabajado entre todos para pedir federalismo, sumar, concretar la unidad y el compromiso, creo que eso esperan los salteños sin banderías políticas.

Volviendo a un tema tan importante y permítame cerrar con esto por favor. Respecto de las pruebas Aprender que también me quiero hacer eco, obviamente, el resultado del 22,3% de los chicos que está por debajo del nivel básico de la lectoescritura es un tema preocupante y que nosotros en la Legislatura debemos hacer foco en estas necesidades para la reconstrucción de esos datos, porque sin duda que un niño o un joven con la capacidad de leer adecuadamente, tendrá la posibilidad de entender, contar con léxico importante para plasmarlo en su lenguaje y eso es más que importante en la educación.

Salta no superó el promedio nacional en las aéreas de Lengua y Matemáticas, obtuvo el peor desempeño –diríamos– que en las pruebas anteriores al año 2018, ese nivel alcanzado es el que cayó bruscamente al 14,9%.

Leímos en los diarios que los resultados nacionales indican que existe similitud en toda la región del NOA; lo cierto es que Salta debe trabajar y sería importante que lo abordemos a través de la Comisión de Educación...

T.40 mgc

(Cont. Sra. Hucena).-...de Educación, es un tema de agenda que nos debe preocupar y ocupar para que en la Provincia no nos quedemos con que sólo se profundizaron las malas notas y que decayeron las buenas calificaciones, sino también ver qué hacemos y aportamos para que en esto el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología haga mucho énfasis.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a esta Cámara por haber entendido mi pedido de licencia y haberla otorgado. Gracias de verdad.

También quiero dirigirme al pueblo salteño, creo que no hay mejor lugar y momento que éste para hablarles y demostrarles quién soy realmente: un hombre de palabra, no como otros que decían que tenían palabra y a los 30 minutos las estaban dando vuelta.

Mi pedido de licencia llega en este momento por circunstancias lógicas que fueron sucediendo y necesito explicarlas. Me siento un perseguido político y creo que toda la sociedad salteña y esta Cámara saben que es así. Yo tenía muy claro que esto iba a suceder, como soy hombre y tengo palabra, sé a lo que me atengo por eso seguí adelante, el día que dije en este Cuerpo que quería que se investigue al Ministro de 'Injusticia' que tiene la Provincia para saber si estaba relacionado al narcotráfico, como expresan las escuchas donde aparece en el Clan Castedo; si tenía que ver con los hechos por los cuales se lo denunciaba por haber acosado a una mujer; así como cuando pedí rinoscopia para todos los funcionarios de la política salteña. No tengan dudas que yo sabía lo que se me venía. A los 25 años fui Jefe de Inteligencia, a los 27 Jefe de Brigada, a los 29 Jefe de la Custodia del Gobernador. ¿Ustedes creen que yo no sabía eso?

Lógicamente nunca creí que la impunidad en Salta llegara a los límites que llegó, donde un fiscal, el doctor González, que no es casualidad que haya hecho las 2 solicitudes de desafuero en mi contra, es el mismo que fue puesto en funciones –en su momento– por el hoy Ministro doctor Abel Cornejo, en aquel entonces Procurador de la Provincia, la misma persona que denuncié acá. ¿Qué hizo este fiscal? Fue a Rosario de la Frontera a inventarme causas y extralimitándose en sus funciones pidió un desafuero que lamentablemente un Juez de Garantías, que debía velar por mis derechos, los vulneró junto con este fiscal y solicitó un desafuero que no correspondía.

Todavía no me recibí de abogado, soy estudiante de derecho, pero tengo claro que los fueros me protegen a mí en caso de que exista una orden de detención, los fueros nos protegen a todos nosotros para la inmunidad de opinión y el caso excepcional sería si yo hubiese entorpecido un procedimiento o no me hubiese ajustado a derecho, cosa que hasta acá no pasó, ¡soy el único político del país que presentó 3 notas pidiendo que se me lleve a juicio y hasta ahora no se lo ha hecho!

No obstante eso, vuelvo a agradecer a esta Cámara, entendió que no correspondía, porque escuché algunas manifestaciones de ustedes y les agradezco por haber puesto un límite y expresado que no correspondía –por lo menos públicamente– que se produjera ese desafuero. Más allá de eso, este fiscal no se quedó tranquilo, no tengan dudas que fue mandado por el señor ‘injusticia’ Abel Cornejo, ministro todopoderoso, a pedir otro desafuero en Salta y hasta acá es evidente que la Justicia también entendió que había que ponerle un límite, por eso no llegó nada acá, no hay un segundo pedido de desafuero.

Pero yo soy un hombre, a mí me han ensuciado mucho hasta ahora, entonces la única forma que tengo de demostrarle quién soy a los salteños es pidiendo licencia, porque al hacerlo me quedo sin los fueros y si cuando salga de...

T.41 ech

(Cont. Sr. Orozco).-...salga de acá no hay un pedido de detención ahí afuera para mí, o si mañana o pasado no se me lleva a juicio, quedará demostrado que lo único que querían era sacarme de esta Cámara para que no participe en las próximas elecciones.

Se me ha ensuciado tanto que lógicamente hago esto por mis hijas y por mi honor, porque hay cosas que tengo que aclarar. Señor presidente, le pido que me dé el mismo tiempo que le otorgó a la diputada preopinante.

El Ministerio Público se encargó de decir que prácticamente yo era un demonio, que tenía un sinfín de denuncias, desde violencia de género hasta de torturas, y los medios oficialistas, sobre todo una radio que taladra todas las mañanas, que es parte del Gobierno, que cobra millones en vez de darle esa plata a las escuelas, todos los días dice: ‘Orozco es un torturador, le pegó a su mujer’ y lo metieron en la cabeza de la gente. Ellos hicieron una investigación y descubrieron que las denuncias por violencia de género eran falsas, las habían realizado a través de una página web y hasta el día de hoy no encuentran a los denunciados. ¿Ustedes escucharon ahora al Ministerio Público salir a disculparse y decirle a los medios ‘que era mentira, Orozco no hizo eso’?

Salieron a decir que tenía más de 30 denuncias, de las cuales 7 se cayeron porque no tenían sustento legal; de 3 ya me notificaron que estoy sobreseído; de otras 3 por las que iba a juicio y querían pedir mi desafuero, ya dijeron públicamente 2 de los denunciados que ni me conocen, que la Fiscalía fue y los hizo denunciar de ‘prepo’ diciendo ‘denunciá chango, que esto después se va a aclarar en el juicio’ y que habían sido inducidos por otros. ¡¿Ustedes escucharon a alguien salir a aclarar esto?!

¡Es muy grave lo que está pasando en Salta! Donde no se puede denunciar al poder, a la injusticia. Si esto me hacen a mí que soy diputado, que me puedo defender,

que hablo acá, que medianamente tengo medios para pagar un abogado, ¿qué es lo que sucede con don Juan de Villa Lavalle que no tiene para el abogado; con don Pedro de Tartagal?

¡Hasta acá solamente tengo procesos judiciales abiertos, al igual que un montón de políticos! ¡Hasta la Vicepresidenta de la Nación los tiene! El Presidente posee 1 que después lo terminó arreglando con una probation, reconociendo que se había equivocado y que había cometido un delito. ¿Dijeron algo? ¡Hasta el Gobernador de la Provincia está en las mismas condiciones que yo!, porque también lo han denunciado. ¿Qué van a hacer? ¿Le van a pedir que deje de ser gobernador?

Ojalá que todos los que tienen denuncias se animen a hacer lo que yo hago y a demostrarle a la gente quién realmente quiere hacer las cosas con honestidad y en serio. Además, yo estoy haciendo esto por mis 2 hijas, porque me duele que escuchen cosas que no son verdad.

Les voy a dar un dato para que ustedes sepan y vean qué difícil es. Los fiscales que hoy me están investigando, son los mismos que pidieron la detención de las personas que me denunciaron, porque en Rosario de la Frontera hay un solo fiscal. El que actuaba en ese momento y estaba a cargo de la investigación, era el que me ordenaba a mí, yo fui auxiliar de la Justicia junto con mi Brigada, y el Juez Dilascio que pide mi desafuero fue quien ordenó la detención por medio de la cual están condenados algunos, unos por violación para que sepan, abusaron de una chica, le pusieron un cuchillo en la garganta en presencia de su novio en un río y por esa razón aquella persona hoy está condenada a 13 años y medio. Ese juez, el mismo que condenó a este individuo, ahora se lava las manos y quiere ir en mí contra. ¿Por qué no los citan a ellos acá? ¿Por qué la Justicia tampoco lo hace? Si ellos eran los jefes de la investigación, no yo. El fiscal era el que dirigía la investigación y el juez el que ordenaba. El segundo caso: 2 procesados por homicidio que ‘molieron a palos’ a un hombre de 78 años. Ordenaron la detención, yo hice lo que correspondía, sino me meten preso por incumplimiento al deber de funcionario público, y resulta que ahora los mismos que realizaron la investigación y que ordenaron la detención se vienen en contra mía, pero no es casualidad.

Alguien tiene que poner límites a lo que está pasando en Salta, porque esto es un mensaje para todos acá, después les van a ir a armar las listas a su departamento y si no están de acuerdo...

T.42 eet

(Cont. Sr. Orozco).- ...de acuerdo...

No quiero que lo tomen a mal, ya que en la política en general más de la mitad de los intendentes tienen causas por diferente índole, cada uno sabrá por qué, pero están en las mismas condiciones, ¿cuál es la diferencia conmigo? Ahora, con respecto a otros, voy a salir de acá como un hombre, porque me formé en la Policía, tengo honor, persigo la gloria, siempre voy a optar por ser policía y nunca voy a elegir ser un delincuente, todo lo que hice fue dentro de la ley, sino vayan y pregúntenles a los rosarinos. Gané la última elección en un lugar donde nos conocemos todos, al segundo candidato le saqué más de 1.000 votos y al tercero casi 3.000.

Ojalá esta Salta cambie, ahora me voy tranquilo, ¿saben por qué? Porque no soy un delincuente, los delincuentes son ellos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme en el sentido de que llegamos a mitad del año legislativo, donde pasaron y tratamos muchos temas vinculados a la producción, al trabajo, a la educación, a la salud y lo discutimos, varios tuvieron sanción, otros murieron en el camino y algunos se modificaron como proyectos de declaración cuando habían nacido como de ley. En definitiva, son los pasos que tiene la política ¿no?, nada sencillo ni fácil, pero –creo– hasta un par de semanas atrás la discusión que se daba en este ámbito siempre tenía cierta cordialidad, atención, respeto mutuo, manifestaciones propias sobre lo que cada uno venía trabajando y pensando, como tiene que ser esta etapa y no contestaciones respecto a los que el otro piensa, porque si decimos que vivimos en una democracia, pero no toleramos lo que piensa y lo que expresa aquella persona, ese legislador que disiente con lo que nosotros venimos trabajando, eso no es democracia, tampoco es república o republicanismo, el sistema de Gobierno que no acepta ni tolera la división de poderes, sino que se entromete continuamente y mucho menos es federalismo si tenemos un superávit de 12.000 millones de pesos y en el interior hay hospitales, centros de salud, escuelas que se encuentran en malas condiciones; y la inseguridad es creciente y esto que digo no lo pueden rebatir, es así.

Se me dirá que se está trabajando desde el Gobierno de la Provincia y que se reúnen con intendentes y con legisladores, ¡me parece perfecto! Varios medios periodísticos me preguntaron sorprendidos, considero que no hay que sorprenderse, me parece espectacular que se reúnan con los diputados que están en esta Cámara a quienes conozco y pienso que tienen mucho para aportar, realmente los felicito y lo celebro. En definitiva, las manifestaciones que uno realiza y las iniciativas que se pueden aportar, si no coinciden con lo realizado por el Poder Ejecutivo es simplemente eso, un disenso, no es necesario faltarse el respeto ni hacer consideraciones personales, porque después de hablar 10 minutos, ¿qué cambia en la realidad de los salteños? Nada. Cambia más si a pesar de nuestras diferencias logramos tender un puente, buscar el diálogo y los consensos, que es en lo que consiste el éxito de las democracias modernas, si seguimos pensando en hacer política como hace 20 años atrás vamos a fracasar de forma rotunda y el secreto de los acuerdos no está sólo en la convocatoria o en un mensaje de whatsapp, sino en tomar lo que la otra persona tiene para exponer y aportar en alguna medida, porque –como decíamos la semana pasada– todos los proyectos pueden ayudar y todas las ideas se pueden mejorar, creo que...

T.43 pjm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda)...creo que nadie tiene la verdad revelada y creo eso lo saben, pero resulta que ya estamos a un año y medio del fin de lo que es esta primera gestión, si las elecciones se anticipan para abril esto se acorta; en definitiva, lo que pedimos desde nuestro bloque es que se cumpla la Constitución, nada más y nada menos, no reclamamos ninguna locura. Tenemos el artículo 42 de la Constitución donde el mismo Ministro de Salud Pública reconoció cuando vino a la Cámara de Diputados, a la Sala de los Presidentes, que no existe un Plan de Salud. ¡No existe! “Artículo 42. De los Planes de Salud. El Estado elabora el Plan de Salud Provincial con la participación de los sectores socialmente interesados, contemplando la promoción, prevención, restauración y rehabilitación de la salud, estableciendo las prioridades con un criterio de justicia social y utilización racional de los recursos.” ¡Esto no existe! Lo podemos discutir mucho tiempo si nos gusta o no y me parece perfecto, pero no existe; como tampoco el Programa Económico, tenemos el artículo 77 en nuestra Constitución que habla de la Planificación. “Los poderes públicos, en consulta con los sectores

productivos y del trabajo interesados, sancionan planes económico-sociales indicativos para el sector privado de la economía e imperativos para el sector público provincial y municipal. Dichos planes procuran el desarrollo equilibrado y armonioso de la Provincia, conjugando los intereses de sus diversas regiones con los de las provincias del noroeste argentino y de la Nación.” Esto tampoco existe.

Vino el Ministro de Economía y Servicios Públicos días atrás y manifestó que sí existen medidas respecto a conseguir algún tipo de préstamo, explicó lo que fue la construcción de “la calesita” en el Parque Bicentenario, habló de grandes obras que se esperan a futuro, pero pocos programas en concreto. Lo único que sí debo reconocer que cuando vino el Ministro de Seguridad y Justicia presentó y trajo a cada uno de los legisladores lo que es su programa de seguridad, vamos a ver si logra implementarlo, ¡esperemos que sí!, porque la inseguridad en la Provincia está incrementándose muchísimo, cada vez hay más hechos y la gente nos reclama a nosotros los representantes del pueblo que hagamos algo al respecto. Estuve en el barrio La Unión, en Ciudad del Milagro hace pocas horas y es así si lo multiplicamos por toda la Provincia.

En definitiva a lo que voy, es que me gustaría y los exhorto a todos es que no renunciemos nunca a buscar el trabajo y el consenso entre todos, más allá de algunas chicanas políticas que se quieran hacer, porque si nos ponemos serios ellas no ayudan en nada, sí colabora el ejemplo y yo puedo dar fe, de cómo con la señora diputada Fiore Viñuales hemos venido trabajando todos estos meses en muchas cuestiones en las que podemos disentir, pero trabajamos en conjunto y ella con su notable experiencia –que creo que cualquier persona que quiera cumplir su vocación política debe realmente admirar su trayectoria– el trabajo que hizo fue siempre en la búsqueda de consenso, nunca fue a insultar o a desprestigiar y menos a hacer alusiones personales hacia otros legisladores.

Espero que en este receso de las sesiones, nos lleven a la reflexión de qué es lo que estamos haciendo cada uno desde nuestra banca, más allá de que el oficialismo cuenta con mayoría automática, qué rico sería el debate... a veces sí sucede –lo reconozco– con aportes que se pueden realizar desde la oposición podemos sacar mejores proyectos para modificar la realidad de los salteños, de una Provincia que si uno analiza la cantidad de habitantes que tiene y la dimensión de nuestro territorio, como así también las riquezas con que cuenta Salta, tendríamos que estar entre la 6° y 7° provincia, creo que nadie puede negar eso.

Cuando uno trata de hablar, por ejemplo, de planes para el agua, porque es necesario, dicen que se está haciendo politiquería, pero vamos a tener problemas de agua en diciembre y esto no es sólo...

T.44 mmm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...no es sólo en la época de sequía, porque no la tenemos, pero cuando sí hay nos inundamos. Les recuerdo que Salta es la segunda provincia a nivel nacional con problemas de erosión debido a nuestras aguas, lluvias e inundaciones, tanto en la ciudad como en el campo.

¡Sinceramente trabajamos en esto! Les doy un ejemplo concreto de cómo trabajé y efectué la propuesta al Poder Ejecutivo, desde los meses de enero, febrero y marzo me puse en contacto con la empresa Mekorot, de Israel, una firma mundial líder en diseños y programas hídricos, y le manifesté al Poder Ejecutivo respecto a que tenía un contacto en ese país y que se realizaría una reunión donde ‘Wado’ de Pedro iba a presidir una comitiva, que participarían representantes de distintas provincias, pero no había ninguno de Salta, siendo que tenemos graves déficit, por ejemplo con la red de cloacas y al

saneamiento, registra que el 85% de los desechos cloacales de la Provincia se vierten en nuestros ríos sin ningún tipo de tratamiento y esto es un dato fáctico, lo dijo el mismo Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos en enero; le solicité al Ejecutivo que trabajáramos con esta empresa, que viéramos de enviar a alguien que participara en esta comitiva para que podamos aprender de esa experiencia para aplicar acá políticas legislativas para un mejor futuro de todos los salteños, no sólo para los que vivimos en Salta Capital. ¡Lamentablemente, por lo que me informaron, no pudo concurrir nadie del Poder Ejecutivo!

Les aseguro que el aporte que se hace desde la oposición es para resguardar siempre la Constitución como dijimos antes, nuestras instituciones como lo hicimos desde que empezamos con el tema de la Auditoría o cuando fue la reforma de la Constitución de la Provincia, y sobre la problemática del agua.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, por haber sido aludida; quería esperar por ahí, en una de esas hacía un..., porque no sé si alguien más dirá algo. La verdad no iba a hacer uso de la palabra, lamento que se haya ido la diputada Hucena, y la nombro porque ella lo hizo conmigo varias veces durante su alocución de casi 10 minutos. De todos modos ella...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí, le pido que responda por lo que fue aludida.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Sí, por supuesto, señor presidente.

Decía, de todos modos ella no tiene de qué preocuparse porque no voy a hacer ningún ataque personal, siempre me pareció que cuando uno defiende un proyecto, debe defender las ideas por sí mismas y no descalificar de manera personal al que opina distinto.

Hablé sobre el Gobierno de la Provincia y de las profundas diferencias que tengo con el mismo. No hice ninguna alusión personal, en absoluto, ni he descalificado personalmente de nadie porque no es mi manera de ser y si alguien considera que lo hice respecto a algún funcionario, le pido disculpas, sobre todo la mitad de este Gobierno es la mitad con la que me encontré en la gestión de la yo también fui parte, porque convengamos que debe ser muy estresante ser diputado oficialista siempre, algunos alternamos entre oficialismo y oposición, y otros tienen la suerte o no de ser siempre oficialistas y eso, evidentemente, debe ser muy estresante, insisto.

De todos modos sí se dijo algo muy puntual que es lo único que quiero aclarar, además de expresar que estoy profundamente orgullosa de mi tarea como senadora de la Nación. Todos acá somos legisladores y sabemos el trabajo que conlleva serlo, y la tristeza que significa que cada vez que se nos pide algo, la solución no depende de nosotros porque 'no tenemos la lapicera', sólo sacamos leyes y con ellas en definitiva ayudamos o a veces también se perjudica gente, pero no hay una definición concreta, eso es potestad del Ejecutivo, no del legislador.

Sin embargo, en la Cámara de Senadores de la Nación fue una de las pocas veces en las que verdaderamente me sentí 100% útil. Realizamos muchas cosas, Fíjense, recién se dijo que no defendimos el federalismo, el tema del GNC, del gasoil, etcétera, y les leo, si me permite, señor presidente.

- Asentimiento.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Dice acá: ...“18 de noviembre de 2014, la Comisión de Defensa y la Competencia investigará el mercado de combustible en Salta...”. En lo personal hice una denuncia ante esa comisión por estos temas. La Ley Nacional respecto a la cuestión del Banco de Alimentos, estoy como coautora. No me es indiferente el tema del federalismo ni el de la pobreza. Obviamente, cuando...

T.45 cpv

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).- ...Obviamente, cuando hablé generé alguna molestia y sabe qué, me referí a lo que siento y a lo que me duele, porque amo profundamente a mi Patria y a mi Provincia y si hay algo que trato de honrar siempre es la banca que he ocupado.

Me dijo absolutamente de todo, hay algo que no me pudo decir y es mentirosa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que últimamente las manifestaciones vienen siendo bastante caóticas, porque acá expresan una cosa y después cuando van a los medios de prensa hablan otra. Dicen que cuando el oficialismo nos quedamos sin argumentos ahí le faltamos el respeto, hablamos de que hacen politiquería y un montón de cosas más y que hasta deberíamos pedirles disculpas. También se nos dijo que tenemos que hacernos cargo de tantas cosas y vaya que tenemos un gobernador que sí se hace cargo. Recién escuchaba que se referían al fracaso político, me gustaría que me digan: ¿cuál es el fracaso político de este gobernador? Cuando lleva 2 años de gestión, eso por un lado.

Por otra parte, hablaban de ‘echar culpa a los gobiernos anteriores’, y sí claramente que sí, en la Provincia tenemos más de 20 años de desinversión, tuvimos un gobernador que se tomaba el avión para ir a ver un partido de River, que hacía las aperturas de Showmatch, ¿se acuerdan de eso? Porque quizás no, pero yo lo tengo presente en la cabeza, cuando hacía el sketch en la verdulería de Showmatch con Tinelli, cuando viaja a ver a su novia, que ahora es su actual esposa. ¿Y este gobernador se tiene que hacer cargo? ¿Y este gobernador es un fracaso político?

Hablaban de desnutrición, de pobreza, de falta de empleo y de un montón de cuestiones de la Provincia y una de las cosas que hizo nuestro mandatario cuando asumió fue visibilizar todos esos problemas, porque anteriormente nunca se decía nada y en esta Legislatura habían muchos diputados y senadores que fueron parte de esa gestión y que se callaron la boca, ¡que no decían nada! También habían muchos legisladores nacionales, muy conocidos por haber tenido exitosos saltos de partidos políticos, para ocupar distintos cargos institucionales, concejales, puestos en las intendencias, diputados, diputados nacionales, senadores y después dicen ‘siempre hemos defendido el federalismo’. Discúlpeme, pero no los escuché ¡nunca!, porque cuando nuestros representantes llegan a la Nación se pierden entre las luces de la calle Corrientes. Por lo tanto, quisiera saber cuáles son los proyectos que hay para Salta, qué es lo que han hecho, cómo han defendido.

Recién se pedía disculpa porque no se descalificó a nadie, sí se descalificó y se lo hizo a la máxima autoridad de la Provincia que es el Gobernador, manifestando que se mire al espejo. Entonces acá existen cuestiones que hay que poner en claro, si el Gobernador supuestamente como dicen ustedes se mira al espejo, pues mírense todos al espejo, porque para algunos siempre fue fácil, siempre han sido oficialistas y recién

ahora están en el papel de opositores y hasta fueron oficialistas y han ocupado bancas del peronismo cuando estuvieron en cargos nacionales, por eso digo que tuvieron una exitosa trayectoria saltando de partido político, en partido político.

Y voy a concluir con esto, ¡Fondo de Reparación Histórica, háganse cargo también!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene 1 minuto diputada Hucena para responder porque fue aludida.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Como fui aludida simplemente quiero aclarar 3 términos, yo no descalifiqué en lo personal como lo hizo la par que me antecedió en el uso de la palabra y no traté de mentirosa a nadie, sí critiqué que desde su función como legisladora nacional no hizo...

T.46 mgc

(Cont. Sra. Hucena).-...no hizo absolutamente nada por mi departamento, un claro ejemplo es la Ruta Nacional 50, donde seguimos con el histórico problema, pasan los legisladores nacionales y no tenemos soluciones.

Nada más, señor presidente.

17

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito al señor diputado Federico Miguel Cañizares y a la señora diputada Ana Laura Córdoba a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Federico M. Cañizares y la señora diputada Ana L. Córdoba proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 03'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS